

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**2021-2025**

*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Entidad Académica

**Pladea**  
**2021-2025**

**Facultad de Enfermería**

**Región: Coatzacoalcos - Minatitlán**

**Titular:** Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga

13 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Sánchez Aguilar  
Rector

Dra. Georgina Hernández Ríos  
Vicerrectora de la Región Coatzacoalcos - Minatitlán

Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino  
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora  
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga  
Directora de la Facultad de Enfermería

Mtro. Manuel Salazar Chaga  
Secretario de la Facultad de Enfermería

## Participantes

Dra. Patricia González de la Cruz  
Docente

Dra. Ilesia Vinalay Carrillo  
Docente

Dra. Leticia Cortaza Ramírez  
Docente

Dra. Alma Delia Santiago Mijangos  
Docente

Mtra. Martha Pérez Fonseca  
Docente

Mtra. Rosalía González Remigio  
Docente

Mtro. Aarón Rosales Pucheta  
Docente

Mtra. Yun Sem Chiu Cruz  
Docente

Dra. Janeth Lara Hernández  
Docente

Mtra. Laura Alvarado Cruz  
Docente

Mtro. José Roberto Sánchez Hernández  
Docente

Mtra. Claudia Erika Salinas Almaguer  
Docente

Mtra. Blanca Eugenia Calderón Marcelo  
Docente

Lic. Silvia Calderón Martínez  
Docente

Lic. Néstor Candelario Gómez  
Docente

## Datos de contacto

Calle Atenas y Managua esq Berlín, S/N  
Col. Nueva Mina, C.P. 96760,  
Minatitlán, Veracruz, México  
Tel. 01 (922) 225 0707  
Conm. 01 (921) 211 5700  
Ext. 50708, 50715  
[esjimenez@uv.mx](mailto:esjimenez@uv.mx)

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

# Índice

Presentación.....	2
I. Introducción.....	4
II. Diagnóstico.....	6
III. Planeación.....	14
Misión.....	14
Visión al 2025 .....	14
Ejes, temas, objetivos, metas y acciones .....	15
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	71
IV. Seguimiento y evaluación.....	162
V. Referencias .....	163

## **Presentación**

La Facultad de Enfermería se encuentra ubicada en la ciudad de Minatitlán en la región sur del estado de Veracruz, forma parte de la Unidad Multidisciplinaria de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, de la Región Coatzacoalcos – Minatitlán de la Universidad Veracruzana, dependiente de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

Como entidad académica se debe considerar de manera importante el Reglamento de Planeación y Evaluación que establece los lineamientos básicos para la realización de los procesos institucionales como los planes de desarrollo de las entidades, que son imprescindibles para el buen funcionamiento de estas, puesto que a través de ellos se construye el camino a seguir y se mide el grado en que se logran las metas planteadas a mediano y largo plazo. Además, que instituye los tipos de instrumentos y órganos de planeación institucional y regional.

Este Pladea se encamina a concretar los objetivos, metas y acciones del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*. Por lo que su aplicación, seguimiento y evaluación son compromiso para la Facultad de Enfermería ya que con la cultura de la transparencia y rendición de cuentas se debe trabajar armónicamente para informar a la comunidad universitaria. Para cumplir con los objetivos de la actual administración que encabeza el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, se deben articular los esfuerzos institucionales en el marco de la diversidad geográfica y cultural de las regiones universitarias.

Es sabido que, a nivel regional, en la zona sur, existen altos índices de pobreza, migración, rezago educativo, insuficiencia de servicios de salud para las poblaciones vulnerables, violencia de género e incluso, algunos de los jóvenes que se insertan en el programa educativo provienen de hogares en los que se vivencian estas problemáticas, por lo que es necesario apoyar a estos jóvenes a identificar y saber la manera que deben actuar ante estas situaciones.

Antes esta necesidades emergentes la Facultad de Enfermería quien es formadora de recursos humanos para el cuidado de la salud de las personas, apoya a sus estudiantes para desarrollar una práctica profesional a través de la integración de conocimientos científicos, heurísticos y axiológicos con la vinculación en diversos sectores que le permiten desarrollar funciones administrativas, docentes, asistenciales y de investigación, con alto sentido de responsabilidad, respeto a la dignidad humana, cuidado del medio ambiente, equidad de género, diversidad cultural, en las comunidades que conforman nuestra región; con gran respeto a la diversidad sexual y fortalecimiento de los derechos humanos.

Agradezco a cada uno de los académicos de la Facultad de Enfermería que colaboraron en la conformación de este documento de planeación que es la base para el desarrollo de la dependencia, en donde se plantean los objetivos estratégicos y las metas alcanzar durante este periodo 2021 2025.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**Dra. Esther Alice Jiménez Zúñiga**

## I. Introducción

La Universidad Veracruzana a partir de su normatividad responde a las inquietudes y planeamientos de la propia comunidad universitaria, que se expresa a través de una legislación coherente, flexible dinámica y actualizada que impulse el desarrollo de la calidad de las funciones sustantivas de la institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en la legislación y la normatividad universitaria, específicamente en la Ley Orgánica vigente (artículo 70, fracción I) y en el Reglamento de Planeación y Evaluación (artículo 8), se ha formulado el presente Plan de Desarrollo de Entidad Académica (Pladea) para su ejecución durante el periodo 2021-2025

La plantilla docente se encuentra integrada por 34 maestros; un técnico académico de tiempo completo; 11 profesores de tiempo completo (PTC), cinco con estudios de doctorado y seis con maestría, ambos en la disciplina. De los 23 profesores de asignatura 12 tiene licenciatura y 11 maestrías. Se tienen dos Cuerpos Académicos uno en formación y otro en consolidación reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep); y “Enfermería, cuidado y salud” “Enfermería, Salud Mental y Educación”, donde se integran el total de profesores de tiempo completo. La matrícula actual es de 429 estudiantes de nivel licenciatura (338 mujeres y 91 hombres) la matrícula para estudiantes de nuevo ingreso es de 90 estudiantes de forma anual.

La Facultad de Enfermería elabora este Plan de Desarrollo de la Entidad Académica 2021-2025 con la finalidad de cumplir con el compromiso de formar profesionales altamente capacitados y se integra como parte de la planeación institucional que se realiza al interior de la Universidad Veracruzana, quien, como Institución de Educación Superior comprometida con los procesos de transformación actuales, realiza esta actividad buscando garantizar una formación de calidad de los estudiantes.

Para la elaboración de este plan se tomaron como bases referenciales los documentos de planeación oficiales de la dependencia y de la institución las acciones y metas incluidas en el plan, tienen como marco el Plan General de Desarrollo 2030 y el Plan de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral* de la Universidad Veracruzana, y se articula tomando

como referente los seis ejes del Plan de trabajo estratégico, dos considerados como transversales y cuatro estratégicos, también se consideraron las metas del Plan de Desarrollo Regional (Plader), así como los resultados de la evaluación del Pladea anterior y las recomendaciones expedidas por organismos externos. Por lo que se plantean objetivos y metas concretas para alcanzarlas a corto, mediano y largo plazo.

Para su elaboración, el Plan contó con la participación de los académicos de tiempo completo y personal interino integrantes de la plantilla académica de la entidad, quienes en sesiones plenarias propusieron, socializaron y discutieron cada uno de los elementos aquí considerados, a la par que establecieron compromisos y tiempos para su desarrollo.

Las etapas de construcción fueron las indicadas en la metodología universitaria, diagnóstico, planeación seguimiento y evaluación. El plan se encuentra elaborado en tres apartados, en el primero se integró el diagnóstico donde se describen las debilidades y fortalezas oportunidades y amenazas de la Facultad el segundo apartado que es a la planeación institucional se integran la misión y visión al 2025 y se establecen los ejes temas metas, acciones y la matriz de objetivos, metas y acciones al 2025 por cada uno de los ejes en el tercer apartado se establecen las estrategias de seguimiento y evaluación institucional para el logro de las metas.

## II. Diagnóstico

La Facultad nace de la preocupación de profesionales de la salud residentes en esta localidad, quienes, al observar la necesidad de recursos humanos formados en enfermería, promovieron ante el Gobierno del Estado y la Universidad Veracruzana, la apertura de una Escuela de Enfermería en Minatitlán con apoyo de un patronato integrado por los sectores privados y de salud, así como autoridades educativas, representantes sindicales y municipales.

El Programa Educativo (PE) de Enfermería, Campus Minatitlán para el ciclo escolar agosto 2021 – enero 2022 cuenta una matrícula de 429 estudiantes, 91 hombres y 338 mujeres. Cuenta con fortalezas que le permiten el mantenimiento de la calidad con un nuevo plan de estudios de 400 créditos, el cual dentro de sus programas contempla la sustentabilidad y el emprendimiento.

Con relación a la Capacidad académica, se cuenta actualmente con 11 PTC con posgrado en el área disciplinar y el 30% con doctorado disciplinar y 20% en educación; el reclutamiento de los profesores se lleva a cabo mediante un proceso administrativo apegado a la normatividad oficial vigente alineado al mecanismo de transparencia institucional a través de la emisión de una convocatoria que les permite participar en un examen de oposición curricular y de demostración práctica.

Otra de las fortalezas del PE Enfermería es contar con dos cuerpos académicos, uno en formación y otro en consolidación registrados ante PRODEP además que el 100 % de los PTC participan en algunos proyectos de investigación derivados de la LGAC. Los dos líderes de los cuerpos académicos están en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), además, los PTC que pertenecen a los Cuerpos Académicos (CA) cumplen con actividades como docencia, tutorías, gestión, e investigación, participan en direcciones de tesis, publicación de artículos científicos, libros, capítulos de libro, ponencias en eventos científicos y realización de foros de investigación.

La Facultad de Enfermería tiene un programa educativo con reconocimiento de calidad en nivel uno de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 2017 y re-acreditada por Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería (COMACE), AC en 2012, actualmente se está trabajando para entrar en el proceso



de acreditación. El plan de estudios se encuentra actualizado con vigencia hasta 2025. Se requieren instrumentos que permitan evaluar de forma objetiva el eje axiológico como recomendación de los organismos evaluadores ante la pérdida de actitudes y valores en la sociedad, que se refleja en los altos índices de violencia e inseguridad en el estado.

En julio del 2006 se otorga a la Facultad el reconocimiento del nivel 1 de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Ciees), en noviembre de 2017 se somete a evaluación por segunda ocasión, obteniendo de nuevo el reconocimiento de Nivel 1 otorgado por los Ciees, con una vigencia de 5 años, hasta 2022. actualmente la entidad se encuentra reuniendo las evidencias para el proceso de acreditación por el mismo organismo.

En el año 2007, la Facultad se somete a un proceso de evaluación por el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería, A.C. (Comace), logrando la acreditación del programa de enfermería por primera vez, con una vigencia de 5 años. Para el año 2012 el programa se somete a un segundo proceso de evaluación por el mismo organismo para lograr la reacreditación, la cual se logra con una vigencia de 5 años, a partir del 14 de diciembre de 2012 al 13 de diciembre del 2017.

En el 2012 se oferta la maestría en enfermería en tres de las regiones de la Universidad Veracruzana dando cabida a 19 estudiantes de la primera generación. En ese mismo año en el mes de diciembre, el programa de maestría fue aceptado dentro del Padrón de Posgrados Calidad a nivel nacional, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el cual permanece por siete años. Actualmente se rediseñó el programa de maestría para cumplir con una recomendación de Conacyt y cubrir los estándares de calidad y poder ingresar nuevamente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En el año 2013 se inicia la implementación de un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Enfermería vigente a la fecha y a partir de 2017 comienza el proceso de evaluación curricular. En 2018, se inicia con el rediseño del plan de estudios de la licenciatura en enfermería, proceso que concluyó en 2020 con la aprobación del Consejo Universitario General en noviembre de 2020, el cual empezó a operar a partir de agosto de 2021 el cual se encuentra vigente.

En el mismo año se retoma el reglamento interno de la Facultad de Enfermería, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario General, en diciembre de 2019. En 2020, fueron evaluados los dos Cuerpos Académicos ante Prodep, se ha avanzado en el desarrollo de los cuerpos académicos, obteniendo como resultado un cuerpo académico en consolidación.

La mayoría de los profesores cuentan con perfil en la disciplina, mismo que se fortalece mediante una formación de educación continua en el área disciplinar y pedagógica. Además de contar con certificación profesional y docente otorgada por los organismos competentes con reconocimiento de idoneidad en el área de Enfermería. Por otra parte, el 100 % de los PTC (Profesores de Tiempo Completo) y algunos docentes de base por asignatura participan en el programa de tutorías académicas.

Lo anterior ha permitido concentrar un catálogo de registro de proyectos de investigación y algunos han obtenido financiamiento externo. Cabe destacar que en 2019 los dos cuerpos tuvieron financiamiento para su habilitación y el desarrollo de proyectos de investigación. Sin embargo, el número de PTC ha disminuido de 13 a 11 desde hace algunos años, actualmente solo se cuenta con 11 PTC, siendo insuficiente debido al número de alumnos por PTC lo cual es un indicador solicitado por organismos acreditadores para ser un PE de calidad. Lo anterior, podría generar una sobrecarga laboral.

Por otra parte, se ha incrementado el número de profesores con grado de doctorado y con perfil deseable. La publicación de artículos de investigación se ha incrementado en los últimos dos años. Se requiere la creación de programa de formación de investigadores que permita la difusión de los resultados de investigación derivados de las LGAC.

Las ponencias en eventos científicos han aumentado; hay dos PTC incorporados al SNI lo que ha permitido el avance en el grado de consolidación de uno de los cuerpos académicos, actualmente, se cuenta con la participación de docentes en redes de investigación nacionales e internacionales.

En 2019, se participó en convocatorias Prodep para la obtención de recursos económicos, lo cual permitió habilitar mobiliario y equipo para el desarrollo e investigaciones en ambos CA. Hubo movilidad de forma virtual con un CA en formación donde ha permitido trabajar en redes y trabajos de investigación y publicación.

Las oportunidades para los PTC para el acceso a las convocatorias de becas para estudios de posgrado, actualmente un maestro se encuentra realizando estudios de doctorado en la Universidad Federal de Ceará, en Brasil, becado por la Organización de los Estados de América (OEA), los cuerpos académicos también pueden participar en convocatorias Prodep para grado de habilitación, sin embargo, también existen amenazas para el rubro de capacidad académica como la situación política y económica del país, que genera cambios en los programas gubernamentales de apoyo a la educación y se corre el riesgo de que se excluyan los programas de apoyo para el mejoramiento de los profesores.

Los procesos administrativos están centralizados, lo que hace limitante el ejercicio de los recursos que ofrece la Universidad y a veces el académico desiste de realizar la gestión para la movilidad, en contraste, se requiere que esto se incremente derivado de la exigencia de los estándares de calidad de los organismos acreditadores. Adicionalmente, se les aplica un Cuestionario de Motivos y Expectativas a estudiantes de nuevo ingreso. Actualmente, se tiene la actualización de convenios con las instituciones de salud del estado. Se ha logrado vincular con instituciones educativas para la implementación de programas de promoción a la salud.

En la Facultad existe un proceso transparente de admisión de los estudiantes, a través de un examen que evalúa el perfil vocacional en la disciplina para la selección de estos pero se carece de un programa de orientación psicopedagógica. Se implementa un curso de inducción institucional “Conoce tu universidad”, en el cual se les otorga información de los procesos académicos y administrativos (Examen de Salud Integral, Examen General de Egreso, Ideario de la facultad, proceso de inscripción, Estatuto de Alumnos, Modelo Educativo Institucional, Protocolo para la atención de violencia de género, etc.) en donde se tiene contacto con los padres de los estudiantes de nuevo ingreso para que conozcan la institución y a las autoridades, y los procesos académicos y administrativos que tiene su hijo con la Facultad; este curso, además, contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia a la

Universidad Veracruzana y favorece el eficiente trayecto académico y la consecuente conclusión de sus estudios; de igual manera, se cuenta con el programa de tutorías que tiene como finalidad la asignación de un tutor desde que el estudiante ingresa a la universidad hasta la conclusión de sus estudios para su conducción durante su formación profesional.

Por otra parte, la institución (UV) cuenta con un Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), el cual permite tener un control de la eficiencia terminal y titulación de los estudiantes y demás procesos académicos y administrativos, derivado de la pandemia por COVID-19 se ampliaron nuevas plataformas como es la plataforma *Eminus 4*, *Microsoft Teams*, *UV Zoom*, *Lienzos*, *Lumen*, *Office 365*, la biblioteca virtual y como medios de divulgación científica se incluyen la página web, pantallas de información y las redes sociales como Facebook. La gestión de los trámites de titulación se ha agilizado, por lo que ya no es necesario esperar hasta los tres meses para obtener título y cédula, sino a más tardar en un mes lo obtienen.

En la Facultad existe recursos financieros para el apoyo a la formación integral del estudiante, que le permite participar en eventos científicos; de igual forma, se implementan actividades de prevención y promoción para la salud a través de Ferias de Salud enfatizando en programas de sustentabilidad, equidad y género, últimamente, las actividades artísticas y deportivas aumentaron derivado de la existencia del Taller Libre de Artes (TLA) y la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana (Daduv) en la región, adicionalmente, se incrementó la movilidad nacional e internacional, a raíz de la pandemia por COVID-19, lo cual favoreció el auge de esta actividad por el tipo de modalidad virtual.

El programa de emprendimiento realizado cada año por la Facultad ha permitido contar con el apoyo de expertos para la orientación e información en la búsqueda de recursos para la creación de proyectos emprendedores innovadores, creativos, sustentables, lucrativos y no lucrativos, favoreciendo la vinculación con otras instituciones de educación superior (IES), además, de actividades en el rubro de sustentabilidad se ha tenido el apoyo de los diversos municipios y de catedráticos para la difusión y orientación de los estudiantes que impulsen la sustentabilidad, el cuidado del entorno y el respeto a la biodiversidad,

adicionalmente, la capacitación de los profesores en temas de equidad y género, lo cual ha permitido que brinden orientación sobre esta temática a los estudiantes.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) se cultivan activamente en temáticas de adicciones, violencia, salud mental, cuidado de enfermería, salud reproductiva y calidad de vida, entre otras, las cuales han dado apoyo a los estudiantes becarios que se insertan en proyectos de investigación, sin embargo, la investigación educativa representa una debilidad que refieren los organismos evaluadores. Además se realizan los foros anuales de investigación por la Facultad donde participan los docentes integrantes de los cuerpos académicos y los estudiantes, para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).

Al inicio del periodo escolar se otorga un reconocimiento a los estudiantes destacados que los motiva a mejorar su desempeño académico, de igual forma, pueden participar en las diversas convocatorias de becas otorgadas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Por otro lado, existen Programas de apoyo a la formación integral del estudiante (PAFI) para prevenir la reprobación.

El 100% de los estudiantes presentan el Examen para el Egreso de la Licenciatura (EGEL). En los cinco años se ha mantenido el número de estudiantes que obtuvieron el Premio al Desempeño de Excelencia EGEL-CENEVAL. Existe presencia de egresados laborando en el extranjero en países como Alemania, Estados Unidos, Canadá, etc. Los egresados se insertan al área laboral en menos de seis meses algunos ocupando puestos administrativos, así como operativos en el sector público y privado. Además, cada año se realiza los foros de seguimiento de egresados la cual permite tener un acercamiento con los egresados se tienen conferencias paneles con el personal que emplean a los egresados y señalan las fortalezas o debilidades de esto lo cual sirve de apoyo al programa educativo.

Respecto a la infraestructura, la entidad académica cuenta con dos laboratorios equipados con simuladores de alta fidelidad para la realización de prácticas clínicas hospitalarias y un laboratorio para prácticas comunitarias, aulas provistas de pantalla, proyectores, pintarrón, además, derivado de las nuevas disposiciones para las modalidades de enseñanza se habilitaron tres aulas híbridas para el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Se tiene una Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) que apoya con diversos repositorios electrónicos; centro de cómputo e idiomas compartido con otras facultades. Para que los estudiantes guarden sus equipos clínicos, libros, se cuenta con *lockers* en espacios estratégicos para todos los alumnos. Los núcleos sanitarios cuentan con suficiente agua para su uso.

Los profesores de tiempo completo y algunos profesores de base por asignatura que forman parte de los CA como colaboradores cuentan con un espacio de trabajo equipado para el desarrollo de sus actividades sustantivas. Infraestructura que mantiene señalética de seguridad y áreas verdes definidas; se tienen cámaras de seguridad, filtros sanitarios, y personal de vigilancia en todo el campus. Concerniente a los recursos financieros, el comité Pro-mejoras vigila la utilización de los recursos permanentemente, generadas por las cuotas voluntarias de los alumnos, dando transparencia en el manejo a través de informes del ejercicio presupuestal.

Sin embargo, la infraestructura que se describió anteriormente también requiere de actualización con equipo tecnológico, a través del Comité Pro-mejoras se adquirió un simulador de alta fidelidad para los procedimientos de enfermería y la adquisición de equipo y material de laboratorio para cubrir la demanda de docentes y estudiantes en su uso. Construir espacios de recreación, difusión de la cultura, artes y deporte para estudiantes, cafetería y áreas de trabajo para docentes de asignatura ya que son insuficientes.

En oficinas y en salones sigue siendo una debilidad la cobertura de la señal de internet para asegurar una mejor conexión en todas las áreas de la Facultad. Una de las debilidades que se presentan para mejorar los rubros de infraestructura física y tecnológica, es que ya no se cuenta con apoyos federales para su mejoramiento o habilitación, sin embargo, esto podría hacerse a través de proyectos que surjan de los CA o a través del apoyo de empresas socialmente responsables, por otro lado, se tiene contemplada la habilitación de un laboratorio de procedimientos de enfermería del adulto.

Las amenazas que se tienen por la ubicación de la entidad académica es que se encuentra en zona de riesgo por la cercanía a industrias petroquímicas y otras empresas; por otro lado, la inseguridad que prevalece en todo el país además de los peligros sanitarios. Otra amenaza, es la creación de escuelas de enfermería derivado de la alta demanda que se tiene de esta profesión por los campos clínicos que se ofertan para el servicio social, al haber mayor demanda por parte de las instituciones educativas privadas quienes aportan económicamente a las instituciones un pago por cada alumno que ingresa al servicio social pone en desventaja e inequidad de oportunidades a nuestros estudiantes por los espacios para la realización de prácticas profesionalizantes.

### **III. Planeación**

#### **Misión**

La Facultad de Enfermería de la región Coahuila de Zaragoza – Minatitlán de la Universidad Veracruzana, forma profesionales de enfermería para el cuidado de la salud integral de las personas, la familia y la comunidad en las diferentes etapas de la vida, capaces de desarrollar una práctica independiente e interdependiente en la vinculación con sectores sociales e institucionales que les permiten desarrollar funciones asistenciales, docentes, administrativas y de investigación, para la promoción y prevención de las enfermedades, utilizando tecnologías de la información, respetando a equidad de género, la diversidad sexual, diversidad cultural de los grupos étnicos, con alto sentido de responsabilidad, respeto a los derechos humanos y al cuidado del medio ambiente.

#### **Visión al 2025**

La Facultad de Enfermería de la región Coahuila de Zaragoza – Minatitlán de la Universidad Veracruzana, para el 2025, es reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad en la formación de profesionales de enfermería competitivos, en los ámbitos hospitalario y comunitario, formados a través de un programa educativo con pertinencia social y acreditado, fundamentado en un modelo educativo integral centrado en el aprendizaje; con oferta de estudios de pregrado y posgrado, docentes altamente calificados que contribuyen al desarrollo de la ciencia de enfermería a través de la generación de conocimientos propios, con un cuerpo académico consolidado y líder en la región, en estrecha vinculación con la sociedad y el gremio de la enfermería local, estatal, nacional e internacional, en un ambiente donde se cultivan valores como respeto a la vida, la diversidad cultural y al desarrollo sustentable, el humanismo, la integridad, honestidad, responsabilidad social y ética profesional para mejorar las condiciones de vida de la población.



## **Ejes, temas, objetivos, metas y acciones**

En este apartado se presenta la congruencia que guarda el plan de desarrollo de la entidad académica con el Programa de Trabajo 2021-2025 *Por una transformación integral*, en donde se retoman los seis ejes, temas y acciones para articular con las metas que se requieran para transformar la entidad, por lo que se presentan las definiciones de los ejes transversales y estratégicos, los temas y sus respectivos objetivos, así como las metas y acciones que se pretenden alcanzar.

Al término de la descripción de los ejes transversales y estratégicos, se incluye una tabla que concentran las metas con sus respectivos indicadores, el grado de avance esperado durante el periodo 2021-2025.

## **Eje I Derechos humanos**

Los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y constituyen un elemento fundamental para repensar y abonar a los principios de imparcialidad y buena fe, para lo cual deberá promover acciones de prevención, difusión y consolidación de una cultura de paz en la comunidad universitaria, constituyéndose como órgano garante de los derechos humanos, en donde cada persona nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición; misma que proclama que todos los seres humanos, por el hecho de serlos, tienen el intrínseco derecho a vivir dignamente, sin miedo y sin violencia.

Desde esta perspectiva, la cultura de Derechos Humanos en la universidad permitirá contribuir al proceso de consolidación del estudiante en su actuar cotidiano dentro de nuestra sociedad actual y de esta casa de estudios.

### **Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual.**

#### **1.1.1. Objetivo**

Integrar la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la Facultad de Enfermería, para garantizar espacios y prácticas equitativas y libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

##### **1.1.1.1.Meta**

Al 2023 contribuir en la elaboración de un documento regional con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad.

### **Actividades**

- 1.1.1.1.1. Invitación a un académico de la Facultad para formar parte del equipo regional de trabajo encabezado por la Coordinación regional para la Equidad de Género y el Centro Centinela.
- 1.1.1.1.2. Gestionar la capacitación de algunos docentes con el modelo coeducativo.
- 1.1.1.1.3. Elaborar propuestas bajo un enfoque coeducativo que mejoren la igualdad y equidad de género en las funciones académicas de la Facultad.
- 1.1.1.1.4. Socializar desde las Academias las propuestas desde la perspectiva coeducativa para su aplicación en la práctica docente.

### **1.1.1.2.Meta**

A partir del 2022 brindar en un 100% acompañamiento, orientación y consejería a la población universitaria que presente quejas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+.

### **Acciones**

- 1.1.1.2.1. Difusión del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, que permite prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos humanos.
- 1.1.1.2.2. Contar con una base de datos alimentada por las personas responsables que recopilará el registro de las personas atendidas y los resultados obtenidos, así como las sanciones aplicadas que se aplicaron en su momento.
- 1.1.1.2.3. Elaboración de una evaluación diagnóstica de la apropiación del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana con el fin de actualizarlo y difundirlo como instrumento para la convivencia dentro de la comunidad universitaria.

### **1.1.1.3.Meta.**

A partir de 2025 colaborar en un 80% con las actividades de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones con perspectiva de género.

#### **Acciones**

- 1.1.1.3.1. Participación en la en la aplicación del instrumento para la obtención de información en materia de género y diversidad sexogenérica al interior de la Facultad.

## **Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.**

### **1.2.1 Objetivo.**

Incorporar la interculturalidad en las funciones sustantivas y promover la colaboración interna y externa.

#### **1.2.1.1 Meta.**

Al 2025 se integran actividades sustantivas con enfoque intercultural a través de acciones de formación, vinculación, gestión y difusión, que a su vez propician sinergias con otras entidades.

#### **Acciones**

- 1.2.1.1.1 Realizar de manera permanente la semana intercultural que favorezca el conocimiento y respeto de las diferentes culturas, y el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos.

#### **1.2.1.2 Meta**

Al 2025 Revisar al 100 % a través de las academias y en la comisión de rediseño aquellos programas educativos en donde sus contenidos favorecen el desarrollo de la interculturalidad.

#### **Actividades**

- 1.2.1.2.1 Revisión a través de las academias y en la comisión de rediseño aquellos programas educativos en donde sus contenidos favorecen el desarrollo de la interculturalidad.

#### **1.2.1.3 Meta.**

Al 2023 crear un espacio propicio para el diálogo, el reconocimiento y la autoadscripción de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

## **Acciones.**

- 1.2.1.3.1 Gestión de recursos para la creación de espacios y realización de actividades para pueblos afrodescendientes y comunidades equiparables.
- 1.2.1.3.2 Realización de evento intercultural con la participación de la comunidad universitaria para el reconocimiento de los pueblos afrodescendientes y comunidades equiparables.

## **Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.**

### **1.3.1 Objetivo.**

Implementar acciones y apoyos específicos en favor de los estudiantes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.

#### **1.3.1.1 Meta.**

Al 2022 el 40% de los estudiantes en condición vulnerable reciben apoyo y orientación para mejorar su situación.

#### **Acciones**

- 1.3.1.1.1 Promoción en las tutorías grupos de apoyo institucional y gubernamentales a estudiantes con alguna discapacidad con el fin de garantizar su permanencia y egreso.
- 1.3.1.1.2 Información a los estudiantes en situación vulnerable los programas de becas institucionales y/o gubernamentales.

## **Tema 1.4 La cultura de la paz y de la no violencia.**

### **1.4.1. Objetivo.**

Garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad universitaria, como respuesta a una Cultura para la paz e impulsar comprensión, tolerancia, respeto y solidaridad con un enfoque humanístico y excelencia académica.

#### **1.4.1.1.Meta**

A partir de 2022 participar en las campañas sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, no violencia para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

#### **Acciones**

- 1.4.1.1.1. Impartición de foros y conferencias de capacitación que aborden la cultura de paz, derechos humanos, sustentabilidad, no violencia para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.
- 1.4.1.1.2. Difusión permanente de la normatividad institucional.
- 1.4.1.1.3. Realización actividades deportivas o lúdicas para fomentar la convivencia y evitar la violencia y procurar una transformación positiva entre la comunidad universitaria.

#### **1.4.1.2. Meta**

Al 2025, el 100% de la comunidad universitaria de la Facultad participaran en el programa regional de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación como parte de los derechos humanos.

#### **Acciones**

- 1.4.1.2.1. Gestión de cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de



conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

1.4.1.2.2. Difusión de cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

1.4.1.2.3. Participación de docentes en cursos relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

#### 1.4.1.3.Meta.

Al 2024 el 100% de la comunidad de la Facultad de Enfermería conoce y utiliza por lo menos una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

#### Acciones

1.4.1.3.1. Difusión de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

1.4.1.3.2. Gestión de un taller para el uso de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

## **Tema 1.5 Arte y creatividad**

### **1.5.1. Objetivo.**

Fomentar las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y académicos.

#### **1.5.1.1.Meta.**

A partir de 2022 se realiza semestralmente un evento de intercambio de actividades artísticas y culturales entre las regiones, para la formación humanista e integral de los estudiantes de la entidad.

##### **Acciones**

- 1.5.1.1.1. Difusión de eventos artísticos y culturales a través de las tutorías para la participación de estudiantes de la entidad.
- 1.5.1.1.2. Sensibilización de la comunidad estudiantil para incrementar su participación en actividades culturales.
- 1.5.1.1.3. Participación de estudiantes en actividades culturales.

#### **1.5.1.2. Meta**

A partir de 2023, contar con un directorio de espacios y recintos externos para presentaciones, exposiciones y ensayos artísticos de los universitarios.

##### **Acciones**

- 1.5.1.2.1. Establecer cartas de intención o colaboración con algunos municipios para el uso de espacios culturales y recreativos.

## **Tema 1.6 Salud y deporte**

### **1.6.1 Objetivo.**

Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes que aseguren el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

#### **1.6.1.1.Meta.**

Al 2023 Proponer la adecuación de un espacio físico idóneo para actividades deportivas y recreativas ante las autoridades pertinentes.

##### **1.6.1.1.1. Acciones**

Elaboración un diagnóstico de los espacios recreativos que hay en la Facultad.  
Gestión con las autoridades correspondientes la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura recreativa y deportiva en la Facultad.

#### **1.6.1.2. Meta**

Al 2025 el 100% de los estudiantes participa en el programa de atención a la salud PASIEE.

##### **Acciones**

**1.6.1.2.1.** Implementación del Programa Atención a la Salud Integral Estudiantes Enfermería (PASIEE) en la comunidad estudiantil a través del laboratorio de Atención Primaria de la Salud.

**1.6.1.2.2.** Implementación de una feria de salud con actividades de promoción y educación para la salud y actividades para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.

#### **1.6.1.3.Meta.**

Al 2025, el 40% de la matrícula estudiantil participa en actividades científicas, culturales y deportivas que promuevan la formación integral del estudiante.

### **Acciones**

- 1.6.1.3.1. Elaboración programas que fomenten actividades científicas, culturales y deportivas que promuevan la formación integral del estudiante.

### **1.6.1.4. Meta.**

Al 2023 se incrementa en 1% los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la Facultad.

### **Acciones**

- 1.6.1.4.1. Gestión de recursos económicos para el apoyo de estudiantes en actividades deportivas.
- 1.6.1.4.2. Participación de estudiantes en equipos deportivos.

### **1.6.1.5 Meta.**

A partir de 2023 se cuenta con un análisis de la entidad sobre la satisfacción con el servicio médico universitario para identificar si es acorde a los requerimientos del personal universitario.

### **Acciones**

- 1.6.1.5.1 Elaboración de una encuesta de satisfacción para el establecimiento de un diagnóstico de la eficiencia, calidad y transparencia de los servicios médicos universitarios.
- 1.6.1.5.2 Aplicación de la encuesta de satisfacción de los servicios medico universitario y análisis de la información.

### **1.6.1.6 Meta.**

Al 2025, el 100% de las instalaciones deportivas se encuentran en condiciones óptimas para su uso.

### **Acciones**

- 1.6.1.6.1 Adecuación de espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física.
- 1.6.1.6.2 Gestión ante la dirección de proyectos el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas.

### **1.6.1.7 Meta.**

A partir de 2023, se oferta un curso anual que fortalezca la salud integral de la comunidad docente a través de la prevención, promoción y educación para la salud en diversos temas.

### **Acciones.**

- 1.6.1.7.1 Gestión de un curso para la prevención de enfermedades y fortalecimiento de estilos de vida saludables.
- 1.6.1.7.2 Difusión del curso y las actividades para el cuidado de la salud integral.
- 1.6.1.7.3 Inscripción y participación de la comunidad docente en los cursos para el cuidado de su salud.

### **1.6.1.8 Meta.**

A partir de 2022, se colabora al 100% con las actividades de promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud en conjunto con el CENDHIU.

### **Acciones**

- 1.6.1.8.1 Participar en las actividades de promoción a la salud programadas por el CENDHIU
- 1.6.1.8.2 Implementación de las actividades de promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades que promueve el CENDHIU en la facultad.

## **Tema 1.7 Participación**

### **1.7.1. Objetivo**

Promover la participación de los estudiantes en los procesos de designación de los representantes alumnos, de generación, de programa educativo y consejero alumno.

#### **1.7.1.1. Meta.**

A partir del 2023 se difunde una campaña regional que promueva la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en órganos colegiados.

##### Acciones

**1.7.1.1.1.** Dar a conocer a la comunidad universitaria aquellos órganos colegiados e instancias de apoyo institucionales en los cuales ellos pueden participar.

#### **1.7.1.2. Meta.**

Al 2025 el 100% de los estudiantes de la Facultad participan en las convocatorias que emite la institución como parte de la normatividad para representantes de generación y consejero alumno.

##### **1.7.1.2.1. Acciones**

La Facultad Coadyuva en los procesos de designación de los representantes alumnos, de generación, de programa educativo y consejero alumno.

## **Tema 1.8 Internacionalización solidaria**

### **1.8.1. Objetivo.**

Impulsar el enfoque intercultural en la comunidad académica e incentivar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y académicos de la entidad.

#### **1.8.1.1. Meta.**

A partir del 2022 contar con un programa de orientación para la movilidad estudiantil y académica para incrementar la movilidad actual.

##### **Acciones**

- 1.8.1.1.1. Elaboración de programa de movilidad de la entidad.
- 1.8.1.1.2. Aplicación de la encuesta anual para identificar estudiantes con nivel intermedio o avanzado de otro idioma en el momento de la tutoría.
- 1.8.1.1.3. Difusión del proceso de movilidad estudiantil en el curso de Inducción, en tutorías académicas, página de la Facultad y redes sociales.
- 1.8.1.1.4. Asesoramiento a los estudiantes acerca del tema de la movilidad nacional e internacional.
- 1.8.1.1.5. Impulsar la participación de estudiantes y académicos en la movilidad nacional e internacional.

#### **1.8.1.2. Meta**

A partir de 2022, se incrementa en un 40% actividades académicas que fortalecen la Internacionalización.

##### **Acciones**

- 1.8.1.2.1 Difusión de cursos de idiomas originarios y extranjeros.
- 1.8.1.2.2 Difusión de la internacionalización del currículum, como clases espejo y otras estrategias en las experiencias educativas de los programas académicos.

### **1.8.1.3. Meta**

Al 2025, el PE de licenciatura cuenta con reconocimiento de calidad internacional.

#### **Acciones**

- 1.8.1.3.1. Fortalecimiento de estrategias en el programa educativo para obtener el reconocimiento de calidad internacional.
- 1.8.1.3.2. Gestión de alianzas de redes internacionales, para el reconocimiento de los PE
- 1.8.1.3.3. Capacitación de académicos para la internacionalización del currículo de los PE.
- 1.8.1.3.4. Participación de los cuerpos académicos en proyectos colaborativos nacionales e internacionales.



## **Eje 2 Sustentabilidad**

La sustentabilidad es un proceso que contribuye al desarrollo de la humanidad al satisfacer necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

La Universidad Veracruzana tiene una responsabilidad de contribuir a la transición ecológica, por lo que asume la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas a través del desarrollo de capacidades; y para generar resiliencia ante la inevitable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por lo anterior, esta casa de estudios debe contribuir a la formación de profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

La sustentabilidad en la Facultad de Enfermería es un proceso en transición por el fomento de este enfoque que pretende permear, transversalizar y atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas en la salud que implica aspectos físicos, biopsicosociales y espirituales en la comunidad universitaria para con ello atender las necesidades sociales.

### **Tema 2.1 Riesgo y Vulnerabilidad.**

#### **2.1.1 Objetivo**

Incluir en los PE prácticas pedagógicas para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.

##### **2.1.1.1. Meta**

Al 2025, se promoverá el enfoque de sustentabilidad en el 100% de los Programas de estudio de la Facultad de Enfermería.

### **Acciones**

- 2.1.1.1.1. Diseño del programa que promueva el enfoque de sustentabilidad de los PE ofertados en la Facultad de Enfermería.

### **2.1.1.2. Meta**

A partir del 2022, se incluye una EE con enfoque de sustentabilidad en el plan de Estudios.

### **Acciones**

- 2.1.1.2.1 Impartición de una de la EE con enfoque de sustentabilidad.

### **2.1.1.3. Meta**

En el 2025, el 100% de los profesores de la Facultad toma un curso con enfoque de sustentabilidad.

### **Acciones**

- 2.1.1.3.1. Los profesores incluyen en su formación continua curso con enfoque de sustentabilidad.
- 2.1.1.3.2. Gestión ante el Programa de Formación Académica (ProFA) cursos con enfoque de sustentabilidad.

### **2.1.1.4. Meta**

Al 2025, al menos un programa educativo promueve la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región

### **Acciones**

- 2.1.1.4.1. Diseño de un programa que promueva la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región.

2.1.1.4.2. Difusión de la oferta educativa de la facultad de enfermería en las diferentes actividades programadas a nivel regional para estudiantes de educación media superior.

**2.1.1.5. Meta.**

A partir de 2022, impulsar en la facultad un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por la crisis climática y la mitigación de impacto ambiental negativo.

**Acciones**

**2.1.1.5.1.** Diseño de un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por cambio climático y el impacto ambiental en las condiciones de salud.

**2.1.1.5.2.** Implementación del proyecto de investigación y el impacto ambiental en las condiciones de salud a nivel regional.

## **Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social.**

### **2.2.1 Objetivo**

Promover el abordaje de problemáticas socioambientales de la región, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

#### **2.2.2.1. Meta.**

A partir del 2022, se participará en el plan estratégico regional para la gestión de la sustentabilidad en problemáticas socioambientales.

#### **Acciones**

- 2.2.2.1.1. Participación del enlace de sustentabilidad en el diseño del plan estratégico regional que se encuentre armonizado con el plan institucional y regional.
- 2.2.2.1.2. Participación de la entidad en los eventos regionales que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad universitaria.

## **Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural.**

### **2.3.1 Objetivo.**

Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

#### **2.3.1.1 Meta.**

A partir de 2022, la entidad colabora en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

#### **Actividades**

- 2.3.1.1.1 Colaboración en redes de cuerpos académicos que operen líneas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad para la participación en proyectos multidisciplinarios.
- 2.3.1.1.2 Impulso de la participación a la comunidad académica para el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

#### **2.3.1.2. Meta.**

A partir de 2023, opera anualmente un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

#### **Acciones**

- 2.3.1.2.1 Vinculación con grupos étnicos con saberes ancestrales.
- 2.3.1.2.2 Diseño de un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

## **Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo.**

### **2.4.1. Objetivo**

Promover entre los miembros de la comunidad universitaria y público en general, hábitos alimenticios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos libres de biocidas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

#### **2.4.1.1 Meta.**

Al 2025, el 100% de los estudiantes de la Facultad de Enfermería responden a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.

##### **Acciones**

- 2.4.1.1.1 Promover entre los estudiantes el consumo de alimentos saludables preferentemente de producción local.
- 2.4.1.1.2 Difundir a través de redes sociales, en página institucional los alimentos saludables, de acuerdo con la NOM-043-SSA3-2017.
- 2.4.1.1.3 Proponer a la cafetería nuevos menús con alto valor nutritivo.

#### **2.4.1.2 Meta**

Para el 2025, el 100% de los espacios disponibles para áreas verdes serán aptos para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.

##### **Acciones**

- 2.4.1.2.1 Propuesta de tipo de plantas idóneas para las áreas verdes de la facultad.
- 2.4.1.2.2 Gestión del mantenimiento de las áreas verdes de la Facultad.
- 2.4.1.2.3 Promover entre la comunidad universitaria el cuidado de las áreas verdes a través de los medios de comunicación universitaria y redes sociales.
- 2.4.1.2.4 Participación de la entidad académica en el evento regional del Día Mundial del Ambiente.

### **2.4.1.3. Meta**

Al 2025 el 100% de los programas de estudio de las experiencias educativas de Nutrición, sustentabilidad, enfermería en atención primaria de salud del Programa educativo de licenciatura y posgrado incorporan contenidos que promueven estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida-

#### **Acciones**

- 2.4.1.3.1. Transversalización de los estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida en las experiencias educativas de licenciatura y posgrado.
- 2.4.1.3.2. Fomento de los estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida a través de las tutorías.
- 2.4.1.3.3. Participación de la comunidad universitaria en eventos que promuevan estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.

## **Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus.**

### **2.5.1. Objetivo**

Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.

#### **2.5.1.1. Meta**

Para el 2025 el 100% de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad conocen las acciones del Plan Maestro de sustentabilidad 2030.

#### **Acciones**

- 2.5.1.1.1 Difusión a través de medios tecnológicos y materiales didácticos el Plan Maestro de sustentabilidad 2030 en la comunidad universitaria de la Facultad.
- 2.5.1.1.2 Implementación de acciones del plan maestro de sustentabilidad 2030 como por ejemplo cuidado y conservación de la energía eléctrica, agua, reciclaje, entre otras acciones.
- 2.5.1.1.3 Implementación de una campaña de reciclado de desechos.
- 2.5.1.1.4 Realización de una campaña para la recolección de tapitas en beneficio de asociaciones de niños con cáncer.

#### **2.5.1.2. Meta**

A partir de 2022, se colabora en el programa para la gestión integral del riesgo.

#### **Acciones**

- 2.5.1.2.1. Difusión de acciones para disminución de riesgo basados en el programa para la gestión integral de riesgos.
- 2.5.1.2.2. Participación de la comunidad universitaria en acciones del programa para la gestión integral de riesgos.



## **Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local.**

### **2.6.1 Objetivo**

Contar con proyectos de vinculación con instituciones educativas para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región.

#### **2.6.1.1. Meta**

A partir de 2022, la Facultad de Enfermería participa en proyectos de vinculación con instituciones educativas para la atención de problemas socioambientales prioritarios.

#### **Acciones**

- 2.6.1.1.1 Promoción de la participación de los estudiantes en los proyectos de vinculación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región.
- 2.6.1.1.2 A partir de 2022, la Facultad de Enfermería gestiona el uso de bienes y productos con menor impacto ambiental.
- 2.6.1.1.3 Adquisición de bienes y productos con menor impacto ambiental a través de la dirección visualizando el costo-beneficio.

### **Eje 3 Docencia e innovación académica**

Este eje busca la transversalización del enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, en el campo de la docencia universitaria, con el propósito de asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. En el ámbito de la docencia debe apegarse el principio del interés superior del estudiante, impulsándose su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y atenderse las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan los programas educativos. Lo anterior, en el marco del respeto a los derechos y las libertades de la comunidad universitaria, con la finalidad de orientar o reorientar todo aquello que represente un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

#### **Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad.**

##### **3.1.1. Objetivo**

Ampliar y diversificar los programas de Licenciatura en Enfermería y de la Maestría en enfermería, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y con pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales; mediante acciones que fortalezcan a los grupos vulnerables, la difusión del arte y la cultura.

##### **3.1.1.1. Meta**

A partir del 2025, se incrementa el 1% de los espacios en matrícula de la licenciatura en enfermería en la Facultad de enfermería comparado con la que se cuenta actualmente.

### **Acciones**

- 3.1.1.1.1. Ampliación de la cobertura educativa considerando los recursos existentes.
- 3.1.1.1.2. Gestión administrativa para ampliar el banco de horas en la entidad académica.
- 3.1.1.1.3. Dar seguimiento y cumplimiento al plan de mejora de los procesos de calidad del programa de Licenciatura en Enfermería y Maestría en Enfermería atendiendo las recomendaciones otorgadas por organismos evaluadores externos respecto al cupo mínimo y máximo de cada sección.
- 3.1.1.1.4. Gestión ante las autoridades la creación de cuatro nuevas plazas de PTC y dos técnicos para el fortalecimiento de las actividades de docencia, investigación, cuerpos académicos y gestión universitaria de los programas educativos de licenciatura y posgrados que oferta la facultad, y cumplir con los requerimientos de calidad de CIIES y COMACE.
- 3.1.1.1.5. Evaluación de los programas de las experiencias educativas por las academias de acuerdo con las áreas de conocimiento.
- 3.1.1.1.6. Identificación de programas educativos de las EE que conforman el plan de estudios de Lic. en Enfermería y de Maestría en enfermería con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.

### **3.1.1.2. Meta**

Al partir de 2023, se identifica a la población estudiantil pertenecientes a grupos vulnerables en la Facultad de enfermería.

### **Acciones**

- 3.1.1.2.1. Aplicación de encuesta para detectar estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en la Facultad de Enfermería.
- 3.1.1.2.2. Coadyuvar en las estrategias establecidas en la Vicerrectoría en la aplicación de los programas para apoyar a la población estudiantil de la entidad perteneciente a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad,

adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).

#### **3.1.1.4. Meta**

Al 2023, la Facultad de Enfermería, ofrece un evento de educación continua al año, con impacto social regional.

##### **Acciones**

- 3.1.1.4.1. Identificación de temas y necesidades que permitan la oferta de eventos de educación continua.
- 3.1.1.4.2. Elaboración de catálogo de temas para ofertar cursos de educación continua.
- 3.1.1.4.3. Gestión los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la participación de los instructores.
- 3.1.1.4.4. Promoción de la participación de los docentes para impartir cursos de educación continua.
- 3.1.1.4.5. Fomento de eventos de emprendimiento e innovación entre la comunidad estudiantil.
- 3.1.1.4.6. Implementación de eventos de educación continua anualmente.

#### **3.1.1.5. Meta**

A partir del 2022, en la entidad académica se cuenta con un programa integral de seguimiento de egresados de nivel de Licenciatura y de Maestría en Enfermería.

##### **Acciones**

- 3.1.1.5.1. Promoción del programa Institucional de Seguimiento de Egresados a universitarios.
- 3.1.1.5.2. Seguimiento del programa de egresado durante la trayectoria académica de los estudiantes a través de estrategias y acciones para promover la inserción de egresados en los sectores sociales, productos y gubernamentales.
- 3.1.1.5.3. Promoción permanente del programa de seguimiento de egresados de Enfermería.

- 3.1.1.5.4.** Implementación de una encuesta de satisfacción con el programa educativo que se oferta en la entidad académica como estrategia para apoyar en la permanencia de los estudiantes.
- 3.1.1.5.5.** Realización de un foro anual con la participación de estudiantes en servicio social, egresados, empleadores y académicos.
- 3.1.1.5.6.** Participación en el programa institucional de seguimiento de egresado estableciendo acciones conjuntas con otras entidades académicas.
- 3.1.1.5.7.** Identificación de los ámbitos de desarrollo profesional de los egresados

## **Tema 3.2 Educación en línea.**

### **3.2.1 Objetivo**

Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, de los programas de Licenciatura y la Maestría en enfermería, para ampliar la oferta educativa con calidad, que respondan a las vocaciones disciplinar.

#### **3.2.1.1.Meta**

A partir del 2023 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.

#### **Acciones**

- 3.2.1.1.1. Realización de un diagnóstico en conjunto con las academias, para determinar los programas de las experiencias educativas susceptibles a impartir en una modalidad diferente a la presencial.
- 3.2.1.1.2. Elaboración de un diagnóstico para determinar cuántos docentes requieren o no de la capacitación.
- 3.2.1.1.3. Determinar necesidades de infraestructura, equipo, para modalidades distintas a la presencial.
- 3.2.1.1.4. Capacitación permanente de los docentes adscritos a la facultad en el uso de aulas híbridas.
- 3.2.1.1.5. Fomento de la formación para la modalidad virtual y el manejo de las TICS.
- 3.2.1.1.6. Promoción de la oferta academia de educación en línea.

#### **3.2.1.2.Meta**

Lograr al 2025 que el 100% del programa educativo de licenciatura y posgrado usen las modalidades no convencionales de educación superior.

### **Acciones**

- 3.2.1.2.1. Participación de docentes de la entidad académica en los cursos de formación para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo el uso de las plataformas institucionales.
- 3.2.1.2.2. Aseguramiento del uso del modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente por parte de docentes de la Facultad de enfermería.
- 3.2.1.2.3. Difusión a docentes el uso de software libre.
- 3.2.1.2.4. Incremento de la oferta de educación en línea de los programas de Licenciatura y Maestría en enfermería.
- 3.2.1.2.5. Adaptar programas de experiencias educativas de los programas de Licenciatura en enfermería y Maestría en enfermería, para ser impartidos bajo la modalidad en línea.

## **Tema 3.3 Formación integral del estudiante.**

### **3.3.1 Objetivo**

Transversalizar los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante de Licenciatura en Enfermería y Posgrado que ofrece la entidad académica.

#### **3.3.1.1 Meta**

Al 2025 los dos programas educativos de Licenciatura y Maestría en Enfermería cuentan con el reconocimiento de Calidad de COMACE y/o CIEES y PNPC.

##### **Acciones**

- 3.3.1.1.1 Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores.
- 3.3.1.1.2 Fortalecimiento los indicadores establecidos por el organismo COMACE y CIEES, mediante el seguimiento al plan de mejora.
- 3.3.1.1.3 Gestión del proceso de reacreditación por COMACE y CIEES.
- 3.3.1.1.4 Coordinación de las acciones para el rediseño del plan de estudios en conjunto con las academias de las áreas de conocimiento.
- 3.3.1.1.5 Fortalecimiento de los indicadores de PNPC para mantener la calidad del programa de Maestría en Enfermería.
- 3.3.1.1.6 Certificación de los Laboratorios de Enfermería

#### **3.3.1.2 Meta**

En el 2023, la entidad académica cuenta con un programa integral para promover actividades de investigación, emprendimiento y sustentabilidad.

##### **Acciones**

- 3.3.1.2.1 Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes de los programas que oferta la entidad académica.



- 3.3.1.2.2 Promoción de la participación en convocatorias para intercambio académico y/o estancias a estudiantes de Licenciatura y Maestría en Enfermería.
- 3.3.1.2.3 Orientación la participación de estudiantes en la movilidad nacional e internacional.
- 3.3.1.2.4 Gestión del apoyo a estudiantes para la movilidad académica.
- 3.3.1.2.5 Gestión ante el área correspondiente la entrega oportuna de los estímulos económicos y la flexibilización de los trámites escolares respectivos.
- 3.3.1.2.6 Promoción de las convocatorias para participar en becas académicas, de investigación, emprendimiento y sustentabilidad.
- 3.3.1.2.7 Participación de estudiantes en convocatorias de becas académicas, de investigación, emprendimiento y sustentabilidad.

### **3.3.1.3 Meta**

Al 2023, se lleva a cabo la implementación al 100% del programa de tutoría académica a estudiantes de licenciatura y maestría en enfermería en donde se abordan temáticas relacionadas con la salud, el deporte, y los programas de apoyo a la formación integral.

#### **Acciones**

- 3.3.1.3.1 Ampliación de la participación de la planta académica en el programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.
- 3.3.1.3.2 Consolidación el desarrollo del programa institucional de tutorías para un buen seguimiento a la trayectoria escolar de los estudiantes de enfermería.
- 3.3.1.3.3 Asesoramiento mediante la tutoría a estudiantes destacados de licenciatura y posgrado para que participen en convocatorias de eventos académicos y/o científicos a nivel nacional e internacional.
- 3.3.1.3.4 Fortalecimiento de la tutoría para la investigación en apoyo a la formación del estudiante de nivel licenciatura y maestría en enfermería.

- 3.3.1.3.5 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.
- 3.3.1.3.6 Implementación de PAFI's de apoyo y remediales en las experiencias educativas con mayor índice de reprobación.
- 3.3.1.3.7 Implementación del Programa Atención a la Salud Integral Estudiantes Enfermería (PASIEE) en la comunidad estudiantil a través del laboratorio de Atención Primaria de la Salud.
- 3.3.1.3.8 Implementación de actividades de promoción a la salud.
- 3.3.1.3.9 Realización de programas que fomenten actividades científicas, culturales y deportivas que promuevan la formación integral del estudiante.
- 3.3.1.3.10 Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y biodiversidad sexual en los estudiantes de la facultad en el nivel licenciatura y maestría.
- 3.3.1.3.11 Creación de un evento anual acerca del rescate de las tradiciones.

### **Tema 3.4 Educación intercultural.**

#### 3.4.1 Objetivo

Reconocer en la entidad académica la presencia de la población estudiantil de origen indígena, así como de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el respeto a sus derechos humanos.

#### Acciones

- 3.4.1.1 A partir de 2022 contribuir al diseño de un programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.
- 3.4.1.2 Participación de académicos y estudiantes en movilidad académica regional intercultural.
- 3.4.1.3 Colaboración en las campañas de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.
- 3.4.1.4 A partir del 2022, la plantilla académica en su totalidad de la entidad ha desarrollado estrategias de difusión hacia los docentes y estudiantes para la concientización de una educación intercultural.
- 3.4.1.5 Llevar a cabo sesiones en donde se aborden temas relacionados a la educación intercultural.
- 3.4.1.6 Elaboración de carteles de difusión.
- 3.4.1.7 Atención de estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión.

## **Tema 3.5 Modelo Educativo.**

### **3.5.1. Objetivo**

Incorporar la actualización del modelo educativo institucional a los Planes de Estudio de nueva creación y/o vigentes.

#### **3.5.1.1 Meta**

Al 2025, contribuir en la implantación del Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.

#### **Acciones**

- 3.5.1.1.1. Conformación de la comisión de evaluación y rediseño para el trabajo colegiado de los programas que oferta la entidad académica.
- 3.5.1.1.2. Al 2024, se incorporan en el 100% de los programas de las EE, las actualizaciones del Modelo educativo.
- 3.5.1.1.3. Evaluación y rediseño del Plan de Estudio con fines de incorporación del nuevo Modelo Educativo transversalizando los derechos humanos, la sustentabilidad y la ética en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.

## **Tema 3.6 Personal Académico.**

### **3.6.1. Objetivo**

Contar con una planta académica de calidad con perfil idóneo para la docencia e investigación que garantice la calidad de los programas educativos y la consolidación de los cuerpos académicos.

#### **3.6.1.1. Meta**

A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuentan con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo y cumplen con requisitos que les permitan incorporarse al PRODEP, SNI y/o programa equivalente.

#### **Acciones**

- 3.6.1.1.1 Verificación del cumplimiento del perfil solicitado en convocatorias para nuevos PTC.
- 3.6.1.1.2 Promoción de la participación de académicos a continuar con estudios de posgrado para cumplir los requisitos de convocatorias.
- 3.6.1.1.3 A partir del 2023, el 100% los profesores participan en convocatorias para cambio de estatus de los cuerpos académicos, reconocimiento del sistema nacional de investigadores y Prodep.
- 3.6.1.1.4 Promoción de las convocatorias a docentes que cumplan los requisitos de participación para aumentar el número de docentes en el sistema nacional de investigadores (SNI) y Prodep.
- 3.6.1.1.5 Promoción de convocatorias de doctorado para elevar el nivel de los profesores que integran y colaboran en los cuerpos académicos.
- 3.6.1.1.6 Promoción de la participación en publicaciones en revistas de alto impacto para aumentar el estatus de los cuerpos académicos.
- 3.6.1.1.7 Establecimiento de redes con otros cuerpos académicos de otras IES.

## **Eje 4 Investigación e innovación**

La investigación es uno de los ejes principales que se deben desarrollar en toda institución educativa, siendo el principal objetivo la generación del conocimiento para responder de forma prioritaria a las necesidades sociales y de salud regionales, teniendo como marco para su desarrollo líneas de generación y aplicación del conocimiento socialmente pertinentes.

Desde este enfoque y articulando el desarrollo del trabajo con el plan de trabajo rectoral 2021-2025, así como el Plan de Desarrollo Regional (PLADER), se proyecta articular la investigación, el posgrado y la innovación dentro de la entidad, para favorecer el logro de los objetivos institucionales y la consolidación de la investigación, para contribuir al fortalecimiento de los cuerpos académicos y a la solución de problemas.

### **Tema 4.1 Investigación y posgrado.**

#### **4.1.1. Objetivo.**

Contribuir al fortalecimiento de la investigación con el desarrollo de posgrado enfocados a la solución de problemas locales y regionales, en materia de salud de fortaleciendo las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

#### **4.1.1.1. Meta.**

Al 2022, contribuir a la elaboración de un programa estratégico de posgrado disciplinar que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.

#### **Acciones**

- 4.1.1.1.1. Realización de estudio de mercado para determinar la pertinencia del programa educativo de posgrado.
- 4.1.1.1.2. Gestión ante autoridades académicas, escolares y financieras para implementar el programa actualizado.

- 4.1.1.1.3. Desarrollo de proyectos innovadores que articulen la docencia con la investigación para la atención de problemas de salud de la región.
- 4.1.1.1.4. Elaboración de un programa estratégico enfocadas a la solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.

## **Tema 4.2 Investigación con impacto social.**

### **4.2.1 Objetivo.**

Impulsar el desarrollo de la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, así como difundir los productos de investigación generados por personal académico.

#### **4.2.1.1 Meta.**

A partir de 2022 se difunde y participa en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, para construir y fortalecer los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.

#### **Acciones**

- 4.2.1.1.1. Identificación de convocatorias con financiamiento para la participación de proyectos que fortalezcan los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.
- 4.2.1.1.2. Elaboración de un proyecto de investigación generado por los CA, derivan de LGAC socialmente pertinentes para la participación en las convocatorias estatales.
- 4.2.1.1.3. A partir del 2022 un estudiante y un académico participan en el foro regional de investigación.
- 4.2.1.1.4. Promover la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios en el desarrollo académico y personal.

4.2.1.1.5. Impulsar los proyectos de investigación para el desarrollo de los cuerpos académicos a través del cultivo de las LGAC.

#### **4.2.1.2.Meta**

Al 2022 el 100% de los estudiantes de licenciatura y posgrado participan en proyectos de investigación y difusión de sus resultados como parte de su proceso formativo.

##### **Acciones**

4.2.1.2.1. Participación y difusión de proyectos de investigación como parte de su proceso formativo.

#### **4.2.1.3.Meta.**

Al 2022, dos cuerpos académicos participan en la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.

##### **Acciones**

4.2.1.3.1. Los cuerpos académicos envían artículos para su publicación en la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.



## **Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.**

### **4.3.1 Objetivo.**

Fortalecer la vinculación universitaria a través de ofertar a los profesionales externos capacitación en metodología de investigación, para el desarrollo de productos de investigación.

#### **4.3.1.1 Meta.**

Al 2025, la Facultad de Enfermería ofrece un catálogo de servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

#### **Acciones**

- 4.3.1.1.1 Elaboración de un estudio de mercado.
- 4.3.1.1.2 Elaboración del programa de formación académica para la Prestación de Servicios Universitarios a externos.
- 4.3.1.1.3 Difusión del catálogo de servicios para la prestación de Servicios Universitarios a instituciones de salud.

## **Tema 4.4 Divulgación de la ciencia.**

### **4.4.1 Objetivo.**

Difusión de proyectos de investigación que deriven de las Líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia.

#### **4.4.1.1 Meta**

A partir de 2022 la Facultad de Enfermería selecciona 1 proyecto de investigación de forma anual para su difusión en espacios digitales y televisora universitaria.

##### **Acciones**

- 4.4.1.1.1 Difusión de los proyectos de investigación para contribuir a la ciencia veracruzana en espacios de televisoras universitarios y en plataformas digitales.
- 4.4.1.1.2 A partir de 2022 se divulgan anualmente en la región dos episodios podcast de corte científico/académico, a través de radiodifusoras y plataformas digitales.

#### **4.3.1.2. Meta.**

Promoción entre los académicos para la elaboración de los podcasts de corte científico/académico.

##### **Acciones**

- 4.3.1.2.1 Participación de los académicos anualmente en la divulgación de spots en radio UV.

## **Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de servicios**

Este eje tiene como finalidad realizar la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios, donde las necesidades culturales y espirituales son de gran importancia para el ser humano que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura, ya que sensibiliza y crea una conciencia social sobre los estilos de vida, los derechos humanos y así alcanzar la sustentabilidad humana, desarrollando sociedades contemporáneas. Por ende, este eje busca reconocer las necesidades sociales y materiales que han de cubrirse con la extensión de servicios universitarios.

Estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos. Adicionalmente, a través de este eje se promoverán nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad: horizontales, de colaboración y aprendizaje mutuo.

### **Tema 5.1 Difusión de la cultura.**

#### **5.1.1. Objetivo.**

Difundir y conservar la cultura y las artes para la comunidad universitaria y de la sociedad en general que fomenten los derechos humanos y la sustentabilidad. Encaminadas a la visión crítica y formación integral de los estudiantes.

##### **5.1.1.1 Meta.**

A partir de 2022, implementar un programa de actividades artísticas y culturales para la formación integral de los estudiantes y para la transversalización de la formación humanista de los estudiantes con la sociedad.

### **Acciones**

- 5.1.1.1.1 Semana cultural, deportiva y científica en el mes de mayo, con motivo del día internacional de la enfermería.
- 5.1.1.1.2 Participación anual en el “Festival de la lectura de la Universidad Veracruzana” que promueve la Dirección General de Bibliotecas de la Institución con actividades diversas encaminadas al fomento de la lectoescritura.
- 5.1.1.1.3 Gestión de espacios externos con el propósito de llevar a cabo actividades culturales y artísticas con la asistencia de la comunidad universitaria y público en general.
- 5.1.1.1.4 Realización del Festival del día de muertos - rescate de tradiciones mexicanas, para la asistencia de la comunidad universitaria y público en general con una difusión hacia las universidades internacionales como una muestra de la cultura nacional.
- 5.1.1.1.5 Martes en la ciencia y la cultura: Participación interdisciplinaria en el Campus con actividades artísticas y culturales con enfoque de divulgación de la ciencia y el arte.
- 5.1.1.1.6 Concurso de ensayos. Redacción de un texto argumentativo elaborado por los estudiantes de la entidad, enfocado a la reflexión de la problemática global con base en los objetivos del desarrollo sostenible que integra la Agenda 2030 de la UNESCO.

## **Tema 5.2 Vinculación universitaria.**

### **5.2.1. Objetivo.**

Impulsar la vinculación con la sociedad, sector público y productivo para fomentar las actividades académicas, científicas, culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral del estudiante con pertinencia social en contextos reales.

#### **5.2.1.1.Meta.**

Para el 2022 la Entidad contará con un programa de vinculación efectivo que contribuye en la formación integral del estudiante con pertinencia social.

#### **Acciones**

- 5.2.1.1.1. Actualizar el Programa Estratégico de Vinculación para sistematizar las acciones de vinculación que se generen acorde al plan Institucional.
- 5.2.1.1.2. Capacitar a los académicos en el uso del Sistema de Información de Vinculación (SIVU), para facilitar la comunicación y contar con información sistematizada que oriente las acciones de docentes y estudiantes de la Facultad.
- 5.2.1.1.3. Implementar el programa de educación continua en la entidad que fomente las actividades académicas.
- 5.2.1.1.4. Elaborar programas de vinculación con diversos sectores que contribuyan a la formación integral del estudiante con pertinencia social en contextos reales.
- 5.2.1.1.5. Considerar los acuerdos de colaboración establecidos para realizar acciones que respondan a las necesidades de salud de grupos vulnerables a través de la Atención Primaria de Salud.
- 5.2.1.1.6. Actualizar los convenios para las prácticas hospitalarias de estudiantes de Licenciatura y Maestría.
- 5.2.1.1.7. Promover la participación de la comunidad universitaria en las actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

## **Tema 5.3 Extensión de los servicios.**

### **5.3.1. Objetivo**

Proveer servicios especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público, productivo y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

#### **5.3.1.1. Meta.**

A partir del 2023 Contar con al menos un catálogo de servicios programa de vinculación (sector social).

#### **Acciones**

- 5.3.1.1.1. Elaboración del catálogo de servicios a ofertar con el sector social.
- 5.3.1.1.2. A partir de las Experiencias Educativas comunitarias se realizan programas de atención de la salud en comunidad y en instituciones educativas con base en sus necesidades de salud
- 5.3.1.1.3. Adaptación de los módulos de atención de acuerdo con los requerimientos establecidos por la reglamentación de COFEPRIS.
- 5.3.1.1.4. Ofrecer servicios de atención primaria de salud a través del módulo de la Facultad a los estudiantes y público en general.

## **Tema 5.4 Internacionalización.**

### **5.4.1 Objetivo.**

Impulsar el enfoque de internacionalización en la comunidad académica e incentivar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y académicos de la entidad.

#### **5.4.1.1 Meta.**

A partir del 2022, se promueve en el 100% la Facultad de Enfermería el sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

#### **Acciones**

- 5.4.1.1.1 Difusión del proceso de movilidad estudiantil en el curso de Inducción, en tutorías académicas, página de la Facultad y redes sociales.
- 5.4.1.1.2 Programa de orientación a los estudiantes acerca del tema de la movilidad nacional e internacional.
- 5.4.1.1.3 Impulso a la participación de estudiantes en la movilidad nacional e internacional.
- 5.4.1.1.4 Detección de estudiantes avanzados en un segundo idioma.
- 5.4.1.1.5 Promoción entre los académicos de la movilidad académica por diversos medios
- 5.4.1.1.6 Impulso de la internacionalización del currículo, incluyendo actividades en las Experiencias Educativas.
- 5.4.1.1.7 Un estudiante y un académico participan anualmente en actividades de internacionalización, así como la participación en convocatorias de movilidad local, nacional e internacional en diferentes modalidades.

#### **5.4.1.2 Meta.**

A partir del 2022, se promueve en un 100% en la entidad académica las actividades de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, mediante la implementación de un sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.

#### **Acciones**

- 5.4.1.2.1 Colaboración de la Facultad con la región en la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, a través de la implementación del sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.
- 5.4.1.2.2 Actualización del sitio Web de la entidad con las actividades de la cultura veracruzana de servicios universitarios.



## **Eje 6 Administración y gestión institucional**

La finalidad de este eje es promover una administración que brinde cuentas a los integrantes de la comunidad universitaria de manera responsable y austera, con apego a la legalidad y los derechos humanos de todos los actores de la Universidad Veracruzana. Además, se pretende fomentar la participación responsable informada de la comunidad universitaria en la definición de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y gestión de los servicios que apunten a fortalecer las funciones sustantivas universitarias las cuales redunden en beneficio del estudiante como eje central de la vida institucional y los fines de la educación superior. Promover que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan diariamente los trabajadores administrativos técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

### **Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario.**

#### **6.1.1. Objetivo**

Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

##### **6.1.1.1.Meta.**

A partir de 2022, autoridades de la Facultad de Enfermería participan en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, a través de la Comisión Transitoria encargada de la elaboración del anteproyecto de la citada Ley.

#### **Acciones**

- 6.1.1.1.1. Participación en el foro regional de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.

- 6.1.1.1.2. Actualización del reglamento interno de la Facultad con apego a la nueva ley orgánica.

## **Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.**

### **6.2.1. Objetivo**

Contribuir en la realización de un diagnóstico del gasto de la entidad académica distribuido a la docencia, investigación y difusión de los recursos financieros de las funciones sustantivas universitaria.

#### **6.2.1.1.Meta.**

A partir del 2022 se proporciona la información necesaria para la estructuración del diagnóstico del gasto de la entidad académica para la ejecución del presupuesto planteado por la Vicerrectoría de la Región Coahuila de Zaragoza – Minatitlán.

#### **Acciones**

- 6.2.1.1.1. Facilitación de la información requerida sobre el gasto en la entidad académica para la elaboración del diagnóstico regional.
- 6.2.1.1.2. Ejecución de los recursos económicos por parte de la Facultad de Enfermería bajo la metodología propuesta por la vicerrectoría de la región.
- 6.2.1.1.3. Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Enfermería.
- 6.2.1.1.4. Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario regional apegado a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.

### **6.2.1.2.Meta.**

Alcanzar al 2024 el 2% de recursos extraordinarios, con relación al presupuesto del fondo ordinario asignado en 2022, para el desarrollo de los programas estratégicos.

#### **Acciones**

- 6.2.1.2.1. Apoyo a los académicos para la obtención de recursos extraordinarios con relación al presupuesto de fondo ordinario.
- 6.2.1.2.2. Creación de un catálogo de servicios universitarios que se ofrecen en la Facultad de Enfermería y dar la promoción oportuna a través de los medios de comunicación institucionales.
- 6.2.1.2.3. Solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas regional la asesoría para la gestión administrativa de los cursos autofinanciables y de educación continua.

### **6.2.1.3. Meta**

Alcanzar al 2025 el 1% de recursos propios con relación al presupuesto ordinario anual.

#### **Acciones**

- 6.2.1.3.1. Realizar un estudio de mercado para integrar el catálogo de servicios educativos.
- 6.2.1.3.2. Gestión de la asesoría administrativa de los cursos autofinanciables y de educación continua.
- 6.2.1.3.3. Elaborar un catálogo de los servicios de educación continua ofertados por la Facultad de enfermería
- 6.2.1.3.4. Realizar los programas de los cursos solicitados de educación continua.

#### **6.2.1.4. Meta**

Para 2024, se cuenta con una certificación de laboratorios de enfermería por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).

#### **Acciones**

- 6.2.1.4.1. Evaluación interna por los integrantes de los evaluadores del ISO 9001:2015.
- 6.2.1.4.2. Evaluación externa por los evaluadores de la norma ISO 9001:2015.
- 6.2.1.4.3. Evaluación de los Laboratorios de enfermería por el comité de CIFRHS.

## **Tema 6.3 Descentralización universitaria.**

### **6.3.1. Objetivo**

Consolidar la descentralización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad a través de las vicerrectorías.

#### **6.3.1.1.Meta**

A partir de 2023, contribuir en el Seguimiento y evaluación de las metas y acciones contenidas en los instrumentos de planeación institucionales de la región.

##### **Acciones**

- 6.3.1.1.1. Rendición de informes anuales del cumplimiento de metas y acciones contenidas en el instrumento de planeación.

#### **6.3.1.2. Meta**

A partir de 2022, realizar dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos.

##### **Acciones**

- 6.3.1.2.1. Designación de un responsable por entidad académica y dependencia para el control de los bienes muebles e inmuebles.
- 6.3.1.2.2. Elaboración de un inventario anual de los equipos y bienes muebles de la entidad.
- 6.3.1.2.3. Elaboración de dos procesos de bajas de bienes muebles anuales.

## **Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas.**

### **6.2.1. Objetivo**

Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales de la Facultad de Enfermería, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

#### **6.2.1.1. Meta.**

A partir del 2022 se contará con un calendario para entrega y/o publicación de informes que permitan la transparencia y rendición de cuentas de la Facultad de Enfermería.

#### **Acciones**

- 6.2.1.1.1. Fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.
- 6.2.1.1.2. Actualización trimestral de las actas de consejo técnico y junta académica en el portal de la Facultad de Enfermería.
- 6.2.1.1.3. Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.

#### **6.2.1.2. Meta.**

A partir del 2022, se realizará una evaluación anual del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica para asegurar su grado de cumplimiento y eficacia.

### **Acciones**

- 6.2.1.2.1. Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.

## **Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica.**

### **6.5.1. Objetivo.**

Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad en armonía con los requisitos de organismos acreditadores.

#### **6.5.1.1.Meta.**

A partir del 2023 implementar actividades del plan estratégico de mantenimiento de infraestructura realizado por la vicerrectoría.

### **Acciones**

- 6.5.1.1.1. Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.
- 6.5.1.1.2. Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Pladea.
- 6.5.1.1.3. Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica de la Facultad de Enfermería, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.

### **6.5.1.2.Meta.**

Para el 2023, participar en una convocatoria para la obtención de recursos para mejora de la infraestructura.

#### **Acciones**

- 6.5.1.2.1. Búsqueda de convocatorias para la obtención de recursos para mejora de la infraestructura.
- 6.5.1.2.2. Creación de un proyecto para competir en las convocatorias que oferten recurso para la adecuación de la infraestructura.

### **6.5.1.3. Meta**

Al 2023, implementar acciones del plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria, con enfoque de derechos humanos.

#### **Acciones**

- 6.5.1.3.1. Gestión a través de las instancias correspondientes la adecuación de la infraestructura para para personas con discapacidad.
- 6.5.1.3.2. Adecuación de los espacios físicos para personas con discapacidad.



## Matriz de objetivos, metas y acciones

### Eje 1. Derechos humanos

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
Eje 1: Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	<b>1.1.1.1</b> Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	<b>1.1.1.1.1</b> Integración en el proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana de los principios de igualdad, equidad y de la prohibición de la discriminación, así como la garantía de aplicación de la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias.  <b>1.1.1.1.2</b> Regulación en los niveles estatutario y reglamentario de las hipótesis normativas en las que será procedente la paridad de género,	<b>1.1.1</b> Integrar la perspectiva de género en las funciones sustantivas de la Facultad de Enfermería, para garantizar espacios y prácticas equitativas y libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	<b>1.1.1.1</b> Al 2023 contribuir en la elaboración de un documento regional con propuestas de formación y regulación institucional en materia de igualdad y equidad	---	1	--	--	<b>1.1.1.1.1</b> Participación a un académico de la Facultad para formar parte del equipo regional de trabajo encabezado por la Coordinación regional para la Equidad de Género y el Centro Centinela.  <b>1.1.1.1.2</b> Gestionar la capacitación de algunos docentes con el modelo coeducativo.  <b>1.1.1.1.3</b> Elaborar propuestas bajo un enfoque coeducativo que mejoren la igualdad y equidad de género en las funciones

			<p>conforme a la Ley General de Educación Superior.</p> <p><b>1.1.1.1.3</b> Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.</p> <p><b>1.1.1.1.4</b> Formulación de lineamientos para la inclusión de estudiantes de la comunidad LGBT+ en el marco de la Universidad inclusiva.</p> <p><b>1.1.1.1.5</b> Desarrollo de un protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de la violencia de género, así como para acompañar a personas de la comunidad</p>						<p>académicas de la Facultad.</p> <p><b>1.1.1.1.4</b> Socializar desde las Academias las propuestas desde la perspectiva coeducativa para su aplicación en la práctica docente.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			<p>LGBTTTIQ+ en sus necesidades psicoemocionales.</p> <p><b>1.1.1.1.6</b> Actualización del Protocolo para atender la violencia de género y creación de un Protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, de acuerdo con la Ley General de Educación Superior y con la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz.</p> <p><b>1.1.1.1.7</b> Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de</p>							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			estudio de licenciatura y posgrado.							
		<p><b>1.1.1.2</b> Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.</p>	<p><b>1.1.1.2.1</b> Instauración de procedimientos rápidos y sencillos, conforme a criterios constitucionales y convencionales, para atender los casos de acoso, hostigamiento y, en general, de violencia de género en contra de mujeres y de personas de la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p><b>1.1.1.2.2</b> Elaboración e implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.</p>		<p><b>1.1.1.2</b> A partir del 2022 brindar en un 100% acompañamiento, orientación y consejería a la población universitaria que presente quejas por violencia, acoso u hostigamiento para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.</p>	100%	100%	100%	100%	<p><b>1.1.1.2.1</b> Difusión del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana, que permite prevenir y atender las quejas de violencia de género y aquellas relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos humanos.</p> <p><b>1.1.1.2.2</b> Contar con una base de datos alimentada por las personas responsables que recopilará el registro de las personas atendidas y los resultados obtenidos, así como las sanciones aplicadas que se aplicaron en su momento.</p> <p><b>1.1.1.2.3</b></p>

			<p><b>1.1.1.2.3</b> Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.</p> <p><b>1.1.1.2.4</b> Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.</p> <p><b>1.1.1.2.5</b> Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.</p>						<p>Elaboración de una evaluación diagnóstica de la apropiación del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana con el fin de actualizarlo y difundirlo como instrumento para la convivencia dentro de la comunidad universitaria.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

		<p><b>1.1.1.3</b> A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.</p>	<p><b>1.1.1.3.1</b> Diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p><b>1.1.1.3.2</b> Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.</p> <p><b>1.1.1.3.3</b> Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.</p> <p><b>1.1.1.3.4</b> Seguimiento de la estadística de género y diversidad sexo genérica para la</p>		<p><b>1.1.1.3</b> A partir de 2025 colaborar en un 80% con las actividades de registro, seguimiento y evaluación en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones con perspectiva de género.</p>	20%	40%	60%	80%	<p><b>1.1.1.3.1</b> Participación en la aplicación del instrumento para la obtención de información en materia de género y diversidad sexogenérica al interior de la Facultad.</p>
--	--	--	---	--	---	-----	-----	-----	-----	--

			toma de decisiones institucionales. <b>1.1.1.3.5</b> Colaboración con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la generación y mejora del sistema institucional de información estadística en materia de género.									
<b>1.2</b> <b>Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.</b>	<b>1.2.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	<b>1.2.1.1.1</b> Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. <b>1.2.1.1.2</b> Incorporación de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural como entidades académicas en la normatividad universitaria.	<b>1.2.1</b> Incorporar la interculturalidad en las funciones sustantivas y promover la colaboración interna y externa. <b>1.2.1.1</b> Al 2025 se integran actividades sustantivas con enfoque intercultural a través de acciones de formación, vinculación, gestión y difusión, que a su vez propician sinergias con otras entidades. <b>1.2.1.2</b> Al 2025 Revisar al 100 % a través de las academias y en la comisión de rediseño aquellos programas educativos en donde sus contenidos favorecen el	25%	50%	75%	100%	25%	50%	75%	100%	<b>1.2.1.1.1</b> Realizar de manera permanente la semana intercultural que favorezca el conocimiento y respeto de las diferentes culturas, y el desarrollo de los valores en los que se basa una convivencia democrática y el respeto a los derechos humanos. <b>1.2.1.2.1</b> Revisión a través de las academias y en la comisión de rediseño aquellos programas educativos en donde sus contenidos favorecen el

			<p><b>1.2.1.1.3</b> Diseño y actualización de planes y programas de estudio que integren el enfoque intercultural.</p> <p><b>1.2.1.1.4</b> Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.</p> <p><b>1.2.1.1.5</b> Creación de espacios seguros y propicios para el diálogo, el reconocimiento y autorreconocimiento de la comunidad universitaria proveniente de pueblos originarios, afrodescendientes y</p>	desarrollo de la interculturalidad.	-	1	-	-	<p>desarrollo de la interculturalidad.</p> <p><b>1.2.1.3.1</b> Gestión de recursos para la creación de espacios y realización de actividades para pueblos afrodescendientes y comunidades equiparables.</p> <p><b>1.2.1.3.2</b> Realización de evento intercultural con la participación de la comunidad universitaria para el reconocimiento de los pueblos afrodescendientes y comunidades equiparables.</p>
--	--	--	--	-------------------------------------	---	---	---	---	--



			<p>comunidades equiparables.</p> <p><b>1.2.1.1.6</b> Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.</p>							
	<p><b>1.3</b> <b>Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.</b></p>	<p><b>1.3.1.1</b> Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.</p>	<p><b>1.3.1.1.2</b> Aseguramiento, mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atender las necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y estrategias</p>	<p><b>1.3.1</b> Implementar acciones y apoyos específicos en favor de los estudiantes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.</p>	<p><b>1.3.1.1</b> Al 2022 el 40% de los estudiantes en condición vulnerable reciben apoyo y orientación para mejorar su situación.</p>	40%	40%	40%	40%	<p><b>1.3.1.1.1</b> Promoción en las tutorías grupos de apoyo institucional y gubernamentales a estudiantes con alguna discapacidad con el fin de garantizar su permanencia y egreso.</p> <p><b>1.3.1.1.2</b> Información a los estudiantes en situación vulnerable los programas de becas institucionales y/o gubernamentales.</p>

			<p>inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad.</p> <p><b>1.3.1.1.3</b> Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p><b>1.3.1.1.5</b> Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p><b>1.3.1.1.10</b> Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

			fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.							
		<b>1.3.1.2</b> Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continua en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.	<b>1.3.1.2.1</b> Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.  <b>1.3.1.2.2</b> Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.		<b>1.3.1.3</b> Al 2025 el 100% de la comunidad universitaria de la Facultad participaran en el programa regional de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación.	25%	50%	75%	100%	<b>1.3.1.3.1</b> Realización de un diagnóstico entre la comunidad universitaria que permita identificar las necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación.  <b>1.3.1.3.2</b> Implementación de acciones de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación en la comunidad universitaria.

			<p><b>1.3.1.2.3</b> Reconocimiento a las entidades académicas y dependencias universitarias que implementan las buenas prácticas, la mejora y la innovación en la gestión administrativa.</p> <p><b>1.3.1.2.4</b> Implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 a fin de identificar, analizar y prevenir factores de riesgos psicosocial y para promover un entorno organizacional adecuado.</p>							
	<p><b>1.4</b> <b>Cultura de la paz y de la no violencia</b></p>	<p><b>1.4.1.1</b> Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y</p>	<p><b>1.4.1.1.1</b> Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p>	<p><b>1.4.1</b> Garantizar el respeto a los derechos humanos de la comunidad universitaria, como respuesta a una Cultura para la paz e impulsar comprensión, tolerancia, respeto y solidaridad con un enfoque humanístico y</p>	<p><b>1.4.1.1</b> A partir de 2022 participar en las campañas sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, no violencia para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p>	1	1	1	1	<p><b>1.4.1.1.1</b> Impartición de foros y conferencias de capacitación que aborden la cultura de paz, derechos humanos, sustentabilidad, no violencia para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.</p> <p><b>1.4.1.1.2</b></p>

		prevención del conflicto.	<p><b>1.4.1.1.2</b> Implementación de estrategias para el manejo de conflictos, evitando el escalamiento de estos y adoptando resoluciones que promuevan una cultura de la paz y la no violencia.</p> <p><b>1.4.1.1.3</b> Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz desde una perspectiva holística, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.</p>	excelencia académica.						<p>Difusión permanente de la normatividad institucional.</p> <p><b>1.4.1.1.3</b> Realización actividades deportivas o lúdicas para fomentar la convivencia y evitar la violencia y procurar una transformación positiva entre la comunidad universitaria.</p>
		<p><b>1.4.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de</p>	<p><b>1.4.1.2.1</b> Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica,</p>		<p><b>1.4.1.2</b> Al 2025, el 100% de la comunidad universitaria de la Facultad participaran en el programa regional de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación como parte de los derechos humanos.</p>	25%	50%	75%	100%	<p><b>1.4.1.2.1</b> Gestión de cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las</p>

		<p>derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p>	<p>construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.2</b> Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.3</b> Incentivo, mediante programas institucionales, a la formación y capacitación</p>						<p>tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.2</b> Difusión de cursos en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.</p> <p><b>1.4.1.2.3</b> Participación de docentes en cursos relacionados con derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

			del personal académico y administrativo.							información y de la comunicación en la docencia e investigación.			
		<p><b>1.4.1.3</b> Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.</p>	<p><b>1.4.1.3.1</b> Elaboración de un diagnóstico institucional sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y espacios de ocurrencia.</p> <p><b>1.4.1.3.2</b> Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.</p>					<p><b>1.4.1.3</b> Al 2024 el 100% de la comunidad de la Facultad de Enfermería conoce y utiliza por lo menos una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.</p>	-	-	100%	-	<p><b>1.4.1.3.1</b> Difusión de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.</p> <p><b>1.4.1.3.2</b> Gestión de un taller para el uso de la aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.</p>

	<p><b>1.5</b> <b>Arte y creatividad.</b></p>	<p><b>1.5.1.1</b> Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.</p>	<p><b>1.5.1.1.2</b> Desarrollo de un festival artístico anual en el que se dé difusión a la música popular, en coordinación con los ayuntamientos y el gobierno del estado.</p> <p><b>1.5.1.1.3</b> Reconocimiento y celebración de los aniversarios de los grupos artísticos universitarios.</p> <p><b>1.5.1.1.6</b> Ampliación de la cobertura de los grupos artísticos en todas las regiones universitarias beneficiando a nuevos segmentos de la población.</p> <p><b>1.5.1.1.8</b> Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.</p>	<p><b>1.5.1</b> Fomentar las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y académicos.</p>	<p><b>1.5.1.1</b> A partir de 2022, difusión de Convocatorias emitidas por la Vicerrectoría o el Taller Libre de Artes para el intercambio de actividades artísticas y culturales entre las regiones, para la formación humanista e integral de los estudiantes de la entidad.</p>	2	2	2	2	<p><b>1.5.1.1.1</b> Difusión de eventos artísticos y culturales a través de las tutorías para la participación de estudiantes de la entidad.</p> <p><b>1.5.1.1.2</b> Sensibilización de la comunidad estudiantil para incrementar su participación en actividades culturales.</p> <p><b>1.5.1.1.3</b> Participación de estudiantes en actividades culturales.</p>
--	--	--	--	---	--	---	---	---	---	---



		<p><b>1.5.1.2</b> Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.</p>	<p><b>1.5.1.2.1</b> Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p> <p><b>1.5.1.2.2</b> Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.</p>		<p><b>1.5.1.2</b> A partir de 2023, contar con un directorio de espacios y recintos externos para presentaciones, exposiciones y ensayos artísticos de los universitarios</p>	-	1	1	1	<p><b>1.5.1.2.1</b> Establecer cartas de intención o colaboración con algunos municipios para el uso de espacios culturales y recreativos.</p>
<b>1.6</b> <b>Salud y deporte</b>	<p><b>1.6.1.1</b> Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.</p>	<p><b>1.6.1.1.1</b> Diagnóstico del estado que guardan las instalaciones deportivas de las diferentes regiones universitarias</p> <p><b>1.6.1.1.2</b> Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las</p>	<p><b>1.6.1</b> Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes que aseguren el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.</p>	<p><b>1.6.1.1.</b> Al 2023 Proponer la adecuación de un espacio físico idóneo para actividades deportivas y recreativas ante las autoridades pertinentes.</p>	-	1	-	-	<p><b>1.6.1.1.1</b> Elaboración un diagnóstico de los espacios recreativos que hay en la Facultad.</p> <p><b>1.6.1.1.2.</b> Gestión con las autoridades correspondientes la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de</p>	

			regiones universitarias.							la infraestructura recreativa y deportiva en la Facultad.
			<b>1.6.1.1.3</b> Generación de alianzas con los sectores público, privado y social para la obtención de recursos que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura deportiva universitaria.							
		<b>1.6.1.2</b> Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura	<b>1.6.1.2.1</b> Diseño e implementación de programas para actividades deportivas en la educación no formal que sean ofertados a							
				<b>1.6.1.2</b> Al 2025 el 100% de los estudiantes participa en el programa de atención a la salud PASIEE	25%	50%	75%	100%		<b>1.6.1.2.1</b> Implementación del Programa Atención a la Salud Integral Estudiantes Enfermería (PASIEE) en la comunidad estudiantil a través del laboratorio de Atención Primaria de la Salud.  <b>1.6.1.2.2</b> Implementación de una feria de salud con actividades de promoción y educación para la salud y actividades para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.
				<b>1.6.1.3.</b> Al 2025, el 40% de la matrícula estudiantil participa en actividades científicas, culturales y deportivas que	-	10%	20%	40%		<b>1.6.1.3.1</b> Elaboración programas que fomenten actividades científicas, culturales y deportivas que

		<p>instalada o de nueva creación.</p> <p>la comunidad universitaria y la población en general.</p> <p><b>1.6.1.2.2</b> Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.</p> <p><b>1.6.1.2.4</b> Incremento del nivel de conocimientos en educación para la salud que contribuya a la formación de una cultura del autocuidado.</p>		<p>promuevan la formación integral del estudiante.</p>						<p>promuevan la formación integral del estudiante.</p>
		<p><b>1.6.1.3</b> Incrementar, a partir del 2023, en un 5% los apoyos deportivos para representaciones institucionales.</p>	<p><b>1.6.1.3.1</b> Fortalecimiento del programa de apoyo para deportistas de alto rendimiento, para mejorar el nivel competitivo de los equipos representativos de la Universidad Veracruzana.</p> <p><b>1.6.1.3.2</b> Fortalecimiento del nivel competitivo de</p>	<p><b>1.6.1.4</b> Al 2023 se incrementa en 1% los apoyos deportivos para representaciones institucionales de la Facultad.</p>	-	1%	-	-	<p><b>1.6.1.4.1</b> Gestión de recursos económicos para el apoyo de estudiantes en actividades deportivas.</p> <p><b>1.6.1.4.2</b> Participación de estudiantes en equipos deportivos.</p>	

			los equipos representativos de la Universidad Veracruzana, fomentando el sentido de pertenencia y dándole mayor presencia en el ámbito deportivo a niveles estatal, regional, nacional e internacional.							
		<b>1.6.1.4</b> Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	<b>1.6.1.4.1</b> Contratación de servicios actuariales para la elaboración de un diagnóstico institucional sobre el servicio médico, para mejorar la calidad de la atención. <b>1.6.1.4.2</b> Contar con un programa de seguimiento, control y autocuidado para la comunidad universitaria en materia de enfermedades crónico-degenerativas. <b>1.6.1.4.3</b> Fortalecimiento de la educación para							<b>1.6.1.5</b> A partir de 2023 se cuenta con un análisis de la entidad sobre la satisfacción con el servicio médico universitario para identificar si es acorde a los requerimientos del personal universitario.
					-	1	1	1		<b>1.6.1.5.1</b> Elaboración de una encuesta de satisfacción para el establecimiento de un diagnóstico de la eficiencia, calidad y transparencia de los servicios médicos universitarios. <b>1.6.1.5.2</b> Aplicación de la encuesta de satisfacción de los servicios médicos universitarios y análisis de la información.

			una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.							
		<b>1.6.1.5</b> Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	<b>1.6.1.5.1</b> Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios. <b>1.6.1.5.2</b> Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.		<b>1.6.1.6</b> Al 2025, el 100% de las instalaciones deportivas se encuentran en condiciones óptimas para su uso.	25%	50%	75%	100%	<b>1.6.1.6.1</b> Adecuación de espacios deportivos para el desarrollo de la actividad física. <b>1.6.1.6.2</b> Gestión ante la dirección de proyectos el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas.
		<b>1.6.1.6</b> Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de	<b>1.6.1.6.1</b> Elaboración e implementación de una oferta educativa sobre el desarrollo humano, la promoción de la salud mental, la prevención y detección de problemas adictivos,		<b>1.6.1.7</b> A partir de 2023, se oferta un curso anual que fortalezca la salud integral de la comunidad docente a través de la prevención, promoción y educación para la salud en diversos temas.	-	1	1	1	<b>1.6.1.7.1</b> Gestión de un curso para la prevención de enfermedades y fortalecimiento de estilos de vida saludables. <b>1.6.1.7.2</b> Difusión del curso y las actividades para el cuidado de la salud integral.

		<p>Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.</p>	<p>de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.</p> <p><b>1.6.1.6.2</b> Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.</p>							<p><b>1.6.1.7.3</b> Inscripción y participación de la comunidad docente en los cursos para el cuidado de su salud.</p>		
		<p><b>1.6.1.7</b> Contar, a partir de 2022, con un plan institucional que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.</p>	<p><b>1.6.1.7.1</b> Desarrollo de un programa permanente de comunicación en materia de educación para la salud, promoción de la salud mental, prevención de adicciones y difusión de los valores y actividades del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios.</p>					100%	100%	100%	100%	<p><b>1.6.1.8.1</b> Participar en las actividades de promoción a la salud programadas por el CENDHIU</p> <p><b>1.6.1.8.2</b> Implementación de las actividades de promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades que promueve el CENDHIU en la facultad.</p>

			<b>1.6.1.7.5</b> Implementación de acciones de prevención, atención y cuidado de la salud para la comunidad universitaria.							
	<b>1.7 Participación</b>  <b>Objetivo 1.7.1</b> Promover una cultura democrática en la Universidad Veracruzana, a través de la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, poniendo en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	<b>1.7.1.1</b> Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	<b>1.7.1.1.1</b> Transformación de la Coordinación Universitaria de Atención Estudiantil, a fin de que esta fomente la participación de los estudiantes, así como un proceso de formación humanista, basado en los derechos humanos y la sustentabilidad.  <b>1.7.1.1.2</b> Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y	<b>1.7.1</b> Promover la participación de los estudiantes en los procesos de designación de los alumnos, de generación, de programa educativo y consejero alumno.	<b>1.7.1.1</b> A partir del 2023 se difunde una campaña regional que promueva la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en órganos colegiados.  <b>1.7.1.2</b> Al 2025 el 100% de los estudiantes de la Facultad participan en las convocatorias que emite la institución como parte de la normatividad para representantes de generación y consejero alumno.	-	1	1	1	<b>1.7.1.2.1</b> Dar a conocer a la comunidad universitaria aquellos órganos colegiados e instancias de apoyo institucionales en los cuales ellos pueden participar.  <b>1.7.1.2.1</b> La Facultad Coadyuva en los procesos de designación de los representantes alumnos, de generación, de programa educativo y consejero alumno.
						100%	100%	100%	100%	

			<p>el interés superior de los estudiantes.</p> <p><b>1.7.1.1.3</b> Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vicerectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.</p>							
	<p><b>1.8</b> <b>Internacionalización solidaria</b></p> <p><b>Objetivo 1.8.1</b> Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.</p>	<p><b>1.8.1.1</b> Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.</p>	<p><b>1.8.1.1.1</b> Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las moviildades internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.</p> <p><b>1.8.1.1.2</b> Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.</p> <p><b>1.8.1.1.3</b></p>	<p><b>1.8.1</b> Impulsar el enfoque intercultural en la comunidad académica e incentivar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y académicos de la entidad.</p>	<p><b>1.8.1.1</b> A partir del 2022 contar con un programa de orientación para la movilidad estudiantil y académica para incrementar la movilidad actual.</p>	1	1	1	1	<p><b>1.8.1.1.1</b> Elaboración de programa de movilidad de la entidad.</p> <p><b>1.8.1.1.2</b> Aplicación de la encuesta anual para identificar estudiantes con nivel intermedio o avanzado de otro idioma en el momento de la tutoría.</p> <p><b>1.8.1.1.3</b> Difusión del proceso de movilidad estudiantil en el curso de Inducción, en tutorías académicas, página</p>



			Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.							de la Facultad y redes sociales.  <b>1.8.1.1.4</b> Asesoramiento a los estudiantes acerca del tema de la movilidad nacional e internacional.  <b>1.8.1.1.5</b> Impulsar la participación de estudiantes y académicos en la movilidad nacional e internacional.
		<b>1.8.1.2</b> Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	<b>1.8.1.2.1</b> Incentivo a la creación de experiencias educativas en idiomas originarios o extranjeros en los niveles de licenciatura y posgrado.  <b>1.8.1.2.2</b> Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.	<b>1.8.1.2</b> A partir de 2022, se incrementa en un 40% actividades académicas que fortalecen la Internacionalización.	40%	40%	40%	40%	<b>1.8.1.2.1</b> Difusión de cursos de idiomas originarios y extranjeros.  <b>1.8.1.2.2</b> Difusión de la internacionalización del currículum, como clases espejo y otras estrategias en las experiencias educativas de los programas académicos.	

		<p><b>1.8.1.3</b> Lograr al 2025 que al menos el 8% de los programas educativos de licenciatura y posgrado cuenten con el reconocimiento de calidad internacional.</p>	<p><b>1.8.1.3.1</b> Diseño e implementación del programa de solidaridad internacional para el intercambio de conocimientos, idioma y cultura.</p> <p><b>1.8.1.3.2</b> Gestión y fortalecimiento de alianzas académicas para la creación de redes internacionales de intercambio académico, de acreditaciones y certificaciones internacionales, y de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.</p> <p><b>1.8.1.3.3</b> Continuación de la internacionalización del currículo, la investigación a través de la cooperación internacional, así como la gestión de proyectos colaborativos internacionales</p>		<p><b>1.8.1.3</b> Al 2025, el PE de licenciatura cuenta con reconocimiento de calidad internacional.</p>	-	-	-	1	<p><b>1.8.1.3.1</b> Fortalecimiento de estrategias en el programa educativo para obtener el reconocimiento de calidad internacional.</p> <p><b>1.8.1.3.2</b> Gestión de alianzas de redes internacionales, para el reconocimiento de los PE.</p> <p><b>1.8.1.3.3</b> Capacitación de académicos para la internacionalización del currículo de los PE.</p> <p><b>1.8.1.3.4</b> Participación de los cuerpos académicos en proyectos colaborativos nacionales e internacionales.</p>
--	--	--	---	--	--	---	---	---	---	--

## Eje 2. Sustentabilidad

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>Eje 2: Sustentabilidad</b>	<b>2.1 Riesgo y vulnerabilidad</b>	<b>2.1.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	<b>2.1.1.1.1</b> Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.  <b>2.1.1.1.2</b> Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.  <b>2.1.1.1.3</b> Creación de cursos y diplomados de educación	<b>2.1.1.</b> Incluir en los PE prácticas pedagógicas para favorecer una oferta educativa con pertinencia socio ambiental.	<b>2.1.1.1</b> Al 2025, se promoverá el enfoque de sustentabilidad en el 100% de los Programas de estudio de la Facultad de Enfermería.	25%	50%	75%	100%	<b>2.1.1.1.1</b> Diseño del programa que promueva el enfoque de sustentabilidad de los PE ofertados en la Facultad de Enfermería.
					<b>2.1.1.2</b> A partir del 2022, se incluye una EE con enfoque de sustentabilidad en el plan de Estudios.	1	1	1	1	<b>2.1.1.1.2</b> Impartición de una de la EE con enfoque de sustentabilidad.

			<p>continua en modalidad MOOC (curso masivo abierto en línea) en torno a temas de sustentabilidad, medio ambiente y cambio climático.</p> <p><b>2.1.1.1.4</b> Implementación de una experiencia educativa optativa de riesgo y vulnerabilidad que permita generar una cultura de la prevención ante el cambio climático, el incremento demográfico, los fenómenos meteorológicos y los riesgos naturales.</p>							
		<p><b>2.1.1.2</b> Contar al 2025 con al menos 20 programas de licenciatura y posgrado con una orientación que permita a sus egresados abordar los complejos retos socioambientales</p>	<p><b>2.1.1.2.1</b> Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura y posgrado que aborden temas socioambientales y de sustentabilidad.</p> <p><b>2.1.1.2.2</b></p>	<p><b>2.1.1.3</b> En el 2025, el 100% de los profesores de la Facultad acredita un curso con enfoque de sustentabilidad.</p>	10%	20%	40%	100%	<p><b>2.1.1.3.1</b> Los profesores incluyen en su formación continua curso con enfoque de sustentabilidad.</p> <p><b>2.1.1.3.2</b> Gestión ante el Programa de Formación Académica</p>	

		<p>y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas, especialmente en las regiones con mayor riesgo y vulnerabilidad del estado.</p>	<p>Difusión y promoción de la nueva oferta educativa de la Universidad Veracruzana a través de los medios de comunicación universitarios y en eventos de vinculación, dirigidos a estudiantes de educación media superior.</p>							<p>(ProFA) cursos con enfoque de sustentabilidad.</p>
				<p><b>2.1.1.4</b> Al 2025, al menos un programa educativo promueve la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región</p>	1	1	1	1		<p><b>2.1.1.4.1</b> Diseño de un programa que promueva la orientación hacia los retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en esta región.</p> <p><b>2.1.1.4.2</b> Difusión de la oferta educativa de la facultad de enfermería en las diferentes actividades programadas a nivel regional para estudiantes de educación media superior.</p>
		<p><b>2.1.1.3</b> Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados</p>	<p><b>2.1.1.3.1</b> Emisión de convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales</p>	<p><b>2.1.1.5</b> A partir de 2022, impulsar en la facultad un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por la crisis climática y la mitigación de</p>	1	1	1	1		<p><b>2.1.1.5.1</b> Diseño de un proyecto de investigación vinculado a la vulnerabilidad, el riesgo generado por cambio climático y el impacto ambiental en las condiciones de salud.</p> <p><b>2.1.1.5.2</b></p>

		por la crisis climática.	<p>prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p><b>2.1.1.3.2</b> Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p> <p><b>2.1.1.3.3</b> Evaluación y socialización de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el campo de la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.</p>		impacto ambiental negativo.					Implementación del proyecto de investigación y el impacto ambiental en las condiciones de salud a nivel regional.
<b>Crisis climática y resiliencia social</b>	<b>2.2.1.1</b> Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	<p><b>2.2.1.1.1</b> Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.</p> <p><b>2.2.1.1.2</b> Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas</p>	<b>2.2.1</b> Promover el abordaje de problemáticas socioambientales de la región, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	<b>2.2.2.1</b> A partir del 2022, se participará en el plan estratégico regional para la gestión de la sustentabilidad en problemáticas socioambientales.	1	1	1	1	<p><b>2.2.2.1.1</b> Participación del enlace de sustentabilidad en el diseño del plan estratégico regional que se encuentre armonizado con el plan institucional y regional.</p> <p><b>2.2.2.1.2</b></p>	

			<p>relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.</p> <p><b>2.2.1.1.3</b> Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.</p>							Participación de la entidad en los eventos regionales que promuevan prácticas sustentables entre la comunidad universitaria.
<b>2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural</b>	<b>2.3.1.1</b> Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	<b>2.3.1.1.1</b> Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.  <b>2.3.1.1.2</b> Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la	<b>2.3.1</b> Incentivar el desarrollo de investigaciones e intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	<b>2.3.1.1</b> A partir de 2022, la entidad colabora en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	1	1	1	1	<b>2.3.1.1.1</b> Colaboración en redes de cuerpos académicos que operen líneas sobre patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad para la participación en proyectos multidisciplinarios.  <b>2.3.1.1.2</b> Impulso de la participación a la comunidad académica para el desarrollo de investigaciones e	

		transición agroecológica de sistemas de producción.  <b>2.3.1.1.3</b> Diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras a una producción ambientalmente responsable.							intervenciones inter, multi y transdisciplinarias en materia de biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.
				<b>2.3.1.2</b> A partir de 2023, opera anualmente un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.	---	1	1	1	<b>2.3.1.2.1</b> Vinculación con grupos étnicos con saberes ancestrales  <b>2.3.1.2.2</b> Diseño de un proyecto de investigación inter y multidisciplinar en biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.
<b>2.4</b> <b>Estilo de vida y patrones de consumo</b>	<b>2.4.1.1</b> Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	<b>2.4.1.1.1</b> Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en cafeterías, comedores y expendios de comida universitarios.  <b>2.4.1.1.2</b> Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles	<b>2.4.1</b> Promover entre los miembros de la comunidad universitaria y público en general, hábitos alimenticios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos libres de biocidas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	<b>2.4.1.1</b> Al 2025, el 100% de los estudiantes de la Facultad de Enfermería responden a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	25%	50%	75%	100%	<b>2.4.1.1.1</b> Promover entre los estudiantes el consumo de alimentos saludables preferentemente de producción local.  <b>2.4.1.1.2</b> Difundir a través de redes sociales, en página institucional los alimentos saludables, de acuerdo con la NOM-043-SSA3-2017.



		que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normas de calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.									<b>2.4.1.1.3</b> Proponer a la cafetería nuevos menús con alto valor nutritivo.
	<b>2.4.1.2</b> Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y	<b>2.4.1.1.3</b> Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	<b>2.4.1.2.1</b> Rescate y rehabilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.	<b>2.4.1.2</b> Para el 2025, el 100% de los espacios disponibles para áreas verdes serán aptos para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	25%	50%	75%	100%			<b>2.4.1.2.1</b> Propuesta de tipo de plantas idóneas para las áreas verdes de la facultad.  <b>2.4.1.2.2</b> Gestión del mantenimiento de las áreas verdes de la Facultad.  <b>2.4.1.2.3</b> Promover entre la comunidad

		de bajo costo en su mantenimiento.	<p>Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p><b>2.4.1.2.3</b> Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p>							<p>universitaria el cuidado de las áreas verdes a través de los medios de comunicación universitaria y redes sociales.</p> <p><b>2.4.1.2.4</b> Participación de la entidad académica en el evento regional del Día Mundial del Ambiente.</p>
		<p><b>2.4.1.3</b> Incluir al 2025 en el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado, contenidos que hagan referencia a la necesidad de cuestionar críticamente y modificar el estilo de vida dominante y los patrones de consumo para el</p>	<p><b>2.4.1.3.1</b> Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, la perspectiva de género y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p> <p><b>2.4.1.3.2</b></p>	<p><b>2.4.1.3</b> Al 2025 el 100% de los programas de estudio de las experiencias educativas de Nutrición, sustentabilidad, enfermería en atención primaria de salud del Programa educativo de licenciatura y posgrado incorporan contenidos que promueven estilos</p>	25	50	75	100	<p><b>2.4.1.3.1</b> Transversalización de los estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida en las experiencias educativas de licenciatura y posgrado.</p> <p><b>2.4.1.3.2</b> Fomento de los estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida a través de las tutorías.</p>	

		mejoramiento de la calidad de vida.	Diseño e implementación de contenidos para los programas educativos, que incorporen temas sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.		de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida-						<b>2.4.1.3.3</b> Participación de la comunidad universitaria en eventos que promuevan estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.
<b>2.5</b> <b>Calidad ambiental y gestión del campus</b>	<b>2.5.1.1</b> Incorporar acciones, a partir del 2022, sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	<b>2.5.1.1.1</b> Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.  <b>2.5.1.1.2</b> Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.  <b>2.5.1.1.3</b> Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en	<b>2.5.1</b> Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.	<b>2.5.1.1</b> Para el 2025 el 100% de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad conocen las acciones del Plan Maestro de sustentabilidad 2030.	25%	50%	75%	100%	<b>2.5.1.1.1</b> Difusión a través de medios tecnológicos y materiales didácticos el Plan Maestro de sustentabilidad 2030 en la comunidad universitaria de la Facultad.  <b>2.5.1.1.2</b> Implementación de acciones del plan maestro de sustentabilidad 2030 como por ejemplo cuidado y conservación de la energía eléctrica, agua, reciclación, entre otras acciones.  <b>2.5.1.1.3</b> Implementación de una campaña de reciclado de desechos.  <b>2.5.1.1.3</b> Realización de una campaña para la		

			<p>materia de sustentabilidad.</p> <p><b>2.5.1.1.5</b> Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.</p> <p><b>2.5.1.1.8</b> Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.</p>							recolección de tapitas en beneficio de asociaciones de niños con cáncer.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p><b>2.5.1.2</b> Contar al 2023 con la actualización del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, a fin de una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la normativa universitaria.</p>	<p><b>2.5.1.2.1</b> Elaboración del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General.</p>		<p><b>2.5.1.2</b> A partir de 2022, se colabora en el programa para la gestión integral del riesgo.</p>	1	1	1	1	<p><b>2.5.1.2.1</b> Difusión de acciones para disminución de riesgo basados en el programa para la gestión integral de riesgos.</p> <p><b>2.5.1.2.2</b> Participación de la comunidad universitaria en acciones del programa para la gestión integral de riesgos.</p>
	<p><b>2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local</b></p>	<p><b>2.6.1.1</b> Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.</p>	<p><b>2.6.1.1.1</b> Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.</p> <p><b>2.6.1.1.2</b> Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.</p>	<p><b>2.6.1</b> Contar con proyectos de vinculación con instituciones educativas para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región</p>	<p><b>2.6.1.1</b> A partir de 2022, la Facultad de Enfermería participa en proyectos de vinculación con instituciones educativas para la atención de problemas socioambientales prioritarios.</p>	1	1	1	1	<p><b>2.6.1.1.1</b> Promoción de la participación de los estudiantes en los proyectos de vinculación para la atención de problemas socioambientales prioritarios en la región.</p>

			<p><b>2.6.1.1.3</b> Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sector privado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas socioambientales.</p>							
		<p><b>2.6.1.2</b> Contar a partir de 2022 con un programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.</p>	<p><b>2.6.1.2.1</b> Implementación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros).</p> <p><b>2.6.1.2.2</b> Priorización en la adquisición de bienes y servicios a proveedores locales y regionales que cumplan con criterios sustentables.</p>	<p><b>2.6.1.2</b> A partir de 2022, la Facultad de Enfermería gestiona el uso de bienes y productos con menor impacto ambiental.</p>	1	1	1	1	<p><b>2.6.1.2.1</b> Adquisición de bienes y productos con menor impacto ambiental a través de la dirección visualizando el costo-beneficio.</p>	

Eje 3. Docencia e innovación académica

<b>Matriz de objetivos, metas y acciones</b>										
<b>Programa de Trabajo 2021-2025</b>				<b>Plader, Pladea y Plade</b>						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>Eje 3: Docencia e innovación académica</b>	<b>3.1 Cobertura incluyente y de calidad</b>	<b>3.1.1.1</b> Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	<b>3.1.1.1.1</b> Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.  <b>3.1.1.1.2</b> Avance progresivo, en la medida de las posibilidades institucionales y de los apoyos federales y estatales específicos, en la garantía de la gratuidad de la educación superior.	<b>3.1.1</b> Ampliar y diversificar los programas de Licenciatura en Enfermería y Maestría en enfermería, así como sus modalidades de estudio, para que respondan con calidad, inclusión y pertinencia social y cultural a las vocaciones regionales; mediante acciones que fortalezcan a los grupos vulnerables, la difusión del arte y la cultura.	<b>3.1.1.1</b> Al 2025, se incrementa 1% de los espacios en matrícula de la licenciatura en enfermería en la Facultad de enfermería comparado con la que se cuenta actualmente.	-	0.33%	0.66%	1%	<b>3.1.1.1.1</b> Ampliación de la cobertura educativa considerando los recursos existentes.  <b>3.1.1.1.2</b> Gestión administrativa para ampliar el banco de horas en la entidad académica.  <b>3.1.1.1.3</b> Dar seguimiento y cumplimiento al plan de mejora de los procesos de calidad del programa de Licenciatura en Enfermería y Maestría en Enfermería atendiendo las recomendaciones otorgadas por organismos evaluadores externos respecto al

			<p><b>3.1.1.1.3</b> Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.</p> <p><b>3.1.1.1.4</b> Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p> <p><b>3.1.1.1.5</b> Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.</p> <p><b>3.1.1.1.6</b> Descentralización de la oferta educativa,</p>							<p>cupo mínimo y máximo de cada sección.</p> <p><b>3.1.1.1.4</b> Gestión ante las autoridades la creación de cuatro nuevas plazas de PTC y dos técnicos para el fortalecimiento de las actividades de docencia, investigación, cuerpos académicos y gestión universitaria de los programas educativos de licenciatura y posgrados que oferta la facultad, y cumplir con los requerimientos de calidad de CIIES y COMACE.</p> <p><b>3.1.1.1.5</b> Evaluación de los programas de las experiencias educativas por las academias de acuerdo con las áreas de conocimiento.</p> <p><b>3.1.1.1.6</b></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



			procurando el equilibrio entre las áreas del conocimiento y las regiones universitarias.							Identificación de programas educativos de las EE que conforman el plan de estudios de Lic. en Enfermería y de Maestría en enfermería con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.
		<p><b>3.1.1.2</b> Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una</p>	<p><b>3.1.1.2.1</b> Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos.</p> <p><b>3.1.1.2.2</b> Aseguramiento de los espacios ofertados para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos en los diversos programas educativos.</p> <p><b>3.1.1.2.3</b> Diseño e impartición de</p>		<p><b>3.1.1.2.</b> A partir de 2023, se identifica a la población estudiantil pertenecientes a grupos vulnerables en la Facultad de enfermería.</p>	-	1	1	1	<p><b>3.1.1.2.1.</b> Aplicación de encuesta para detectar estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en la Facultad de Enfermería.</p> <p><b>3.1.1.2.2.</b> Coadyuvar en las estrategias establecidas en la Vicerrectoría en la aplicación de los programas para apoyar a la población estudiantil de la entidad perteneciente a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras,</p>

		trayectoria escolar exitosa.	cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.							poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros).
		<b>3.1.1.4</b>  Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	<b>3.1.1.4.1</b>  Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.  <b>3.1.1.4.2</b> Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.		<b>3.1.1.4</b>  Al 2023, la Facultad de Enfermería, ofrece un evento de educación continua al año, con impacto social regional.	-	1	1	1	<b>3.1.1.4.1.</b>  Identificación de temas y necesidades que permitan la oferta de eventos de educación continua.  <b>3.1.1.4.2.</b> Elaboración de catálogo de temas para ofertar cursos de educación continua.  <b>3.1.1.4.3.-</b> Gestión los procedimientos administrativos y actualización de tabuladores para incentivar la participación de los instructores.  <b>3.1.1.4.4.</b>

										<p>Promoción de la participación de los docentes para impartir cursos de educación continua.</p> <p><b>3.1.1.4.5.</b> Fomento de eventos de emprendimiento e innovación entre la comunidad estudiantil.</p> <p><b>3.1.1.4.6.</b> Implementación de eventos de educación continua anualmente.</p>
		<p><b>3.1.1.5</b> Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.</p>	<p><b>3.1.1.5.1</b> Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p> <p><b>3.1.1.5.2</b> Revisión de los lineamientos y alcance de los programas de Servicio Social, Estancias de Vinculación y Prácticas Profesionales para facilitar la</p>		<p><b>3.1.1.5</b> A partir del 2022, en la entidad académica se cuenta con un programa integral de seguimiento de egresados de nivel de Licenciatura y de Maestría en Enfermería.</p>	100%	100%	100%	100%	<p><b>3.1.1.5.1.</b> Promoción del programa Institucional de Seguimiento de Egresados a universitarios.</p> <p><b>3.1.1.5.2.</b> Seguimiento del programa de egresado durante la trayectoria académica de los estudiantes a través de estrategias y acciones para promover la inserción de egresados en los sectores sociales,</p>

			<p>inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p> <p><b>3.1.1.5.3</b> Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.</p>							<p>productos y gubernamentales.</p> <p><b>3.1.1.5.3.</b> Promoción permanente del programa de seguimiento de egresados de Enfermería.</p> <p><b>3.1.1.5.4.</b> Implementación de una encuesta de satisfacción con el programa educativo que se oferta en la entidad académica como estrategia para apoyar en la permanencia de los estudiantes.</p> <p><b>3.1.1.5.5.</b> Realización de un foro anual con la participación de estudiantes en servicio social, egresados, empleadores y académicos.</p> <p><b>3.1.1.5.6.</b> Participación en el programa institucional de seguimiento de egresado</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										estableciendo acciones conjuntas con otras entidades académicas.
										<p><b>3.1.1.5.7.</b> Identificación de los ámbitos de desarrollo profesional de los egresados</p>
	<b>3.2 Educación en línea</b>	<b>3.2.1.1</b> Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados en respectos al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	<b>3.2.1.1.1</b> Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multi plataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	<b>Objetivo 3.2.1</b> Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, de los programas de Licenciatura y la Maestría en enfermería, para ampliar la oferta educativa con calidad, que respondan a las vocaciones disciplinar.	<b>3.2.1.1.</b> A partir del 2023 el 100% de los docentes estarán capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.	-	100%	100%	100%	<p><b>3.2.1.1.1</b> Realización de un diagnóstico en conjunto con las academias, para determinar los programas de las experiencias educativas susceptibles a impartir en una modalidad diferente a la presencial.</p> <p><b>3.2.1.1.2</b> Elaboración de un diagnóstico para determinar cuántos docentes requieren o no de la capacitación.</p> <p><b>3.2.1.1.3</b> Determinar necesidades de infraestructura, equipo, para modalidades</p>

			<p><b>3.2.1.1.2</b> Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p><b>3.2.1.1.3</b> Participación del 50% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.</p>							<p>distintas a la presencial.</p> <p><b>3.2.1.1.4</b> Capacitación permanente de los docentes adscritos a la facultad en el uso de aulas híbridas.</p> <p><b>3.2.1.1.5</b> Fomento de la formación para la modalidad virtual y el manejo de las TICS.</p> <p><b>3.2.1.1.6.</b> Promoción de la oferta academia de educación en línea.</p>
		<p><b>3.2.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.</p>	<p><b>3.2.1.2.1</b> Aseguramiento de que el Modelo Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.</p> <p><b>3.2.1.2.2</b> Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas</p>		<p><b>3.2.1.2.</b> Lograr al 2025 que el 100% del programa educativo de licenciatura y posgrado usen las modalidades no convencionales de educación superior.</p>	25%	50%	75%	100%	<p><b>3.2.1.2.1.</b> Participación de docentes de la entidad académica en los cursos de formación para fortalecer la enseñanza en diversas modalidades, incluyendo el uso de las plataformas institucionales.</p> <p><b>3.2.1.2.2</b> Aseguramiento del uso del modelo</p>

			<p>educativas apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p><b>3.2.1.2.3</b> Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.</p> <p><b>3.2.1.2.4</b> Aplicación de un modelo híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.</p> <p><b>3.2.1.2.5</b> Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes</p>						<p>híbrido para clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente por parte de docentes de la Facultad de enfermería.</p> <p><b>3.2.1.2.3</b> Difusión a docentes el uso de software libre.</p> <p><b>3.2.1.2.4</b> Incremento de la oferta de educación en línea de los programas de Licenciatura y Maestría en enfermería.</p> <p><b>3.2.1.2.5</b> Adaptar programas de experiencias educativas de los programas de Licenciatura en enfermería y Maestría en enfermería, para ser impartidos bajo la modalidad en línea.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			y el diseño de nuevos programas educativos.							
	<p><b>3.3 Formación integral del estudiante</b></p> <p><b>Objetivo 3.3.1</b> Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación</p>	<p><b>3.3.1.1</b> Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.</p>	<p><b>3.3.1.1.1</b> Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.</p> <p><b>3.3.1.1.2</b> Vinculación de los resultados de las evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p><b>3.3.1.1.3</b></p>	<p><b>Objetivo 3.3.1</b> Transversalizar los temas de derechos humanos y la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas, para asegurar la permanencia, y la formación humanista, integral, pertinente y de calidad del estudiante de Licenciatura en Enfermería y Posgrado que ofrece la entidad académica.</p>	<p><b>3.3.1.1.</b> Al 2025 los dos programas educativos (Licenciatura y Maestría) cuenta el reconocimiento de Calidad de COMACE y/o CIEES y PNPC.</p>	-	1	-	2	<p><b>3.3.1.1.1</b> Atención y seguimiento a las recomendaciones de los organismos acreditadores.</p> <p><b>3.3.1.1.2</b> Fortalecimiento los indicadores establecidos por el organismo COMACE y CIEES, mediante el seguimiento al plan de mejora.</p> <p><b>3.3.1.1.3</b> Gestión del proceso de reacreditación por COMACE y CIEES.</p> <p><b>3.3.1.1.4</b> Coordinación de las acciones para el rediseño del plan de estudios en conjunto con las academias de las áreas de conocimiento.</p>



	observadas a través de su trayectoria histórica.		Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.							<p><b>3.3.1.1.5</b> Fortalecimiento de los indicadores de PNPC para mantener la calidad del programa de Maestría en Enfermería.</p> <p><b>3.3.1.1.6</b> Certificación de los Laboratorios de Enfermería.</p>
		<p><b>3.3.1.2</b> Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p><b>3.3.1.2.1</b> Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p> <p><b>3.3.1.2.2</b> Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades</p>		<p><b>3.3.1.2.</b> En el 2023, la entidad académica cuenta con un programa integral para promover actividades de investigación, emprendimiento y sustentabilidad</p>	-	1	-	-	<p><b>3.3.1.2.1</b> Difusión de las convocatorias nacionales e internacionales que promuevan estancias de investigación para la formación integral de los estudiantes de los programas que oferta la entidad académica.</p> <p><b>3.3.1.2.2</b> Promoción de la participación en convocatorias para intercambio académico y/o estancias a estudiantes de Licenciatura y Maestría en Enfermería.</p>

			<p>de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.</p> <p><b>3.3.1.2.3</b> Mejora y fortalecimiento de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes del área de Ciencias de la Salud.</p> <p><b>3.3.1.2.4</b> Promoción de la preservación de la salud física y mental de los estudiantes de ciencias de la salud en las</p>							<p><b>3.3.1.2.3</b> Orientación la participación de estudiantes en la movilidad nacional e internacional.</p> <p><b>3.3.1.2.4</b> Gestión del apoyo a estudiantes para la movilidad académica.</p> <p><b>3.3.1.2.5</b> Gestión ante el área correspondiente la entrega oportuna de los estímulos económicos y la flexibilización de los trámites escolares respectivos.</p> <p><b>3.3.1.2.6.</b> Promoción de las convocatorias para participar en becas académicas, de investigación, emprendimiento y sustentabilidad.</p> <p><b>3.3.1.2.7</b> Participación de estudiantes en convocatorias de becas académicas, de investigación,</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			prácticas hospitalarias.							emprendimiento y sustentabilidad.
		<p><b>3.3.1.3</b> Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	<p><b>3.3.1.3.1</b> Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p><b>3.3.1.3.2</b> Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p>		<p><b>3.3.1.3.</b> Al 2023, se lleva a cabo la implementación al 100% del programa de tutoría académica a estudiantes de licenciatura y maestría en enfermería en donde se abordan temáticas relacionadas con la salud, el deporte, y los programas de apoyo a la formación integral.</p>	-	100%	100%	100%	<p><b>3.3.1.3.1</b> Ampliación de la participación de la planta académica en el programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p> <p><b>3.3.1.3.2.</b> Consolidación el desarrollo del programa institucional de tutorías para un buen seguimiento a la trayectoria escolar de los estudiantes de enfermería.</p> <p><b>3.3.1.3.3.</b> Asesoramiento mediante la tutoría a estudiantes destacados de licenciatura y posgrado para que</p>

										<p>participen en convocatorias de eventos académicos y/o científicos a nivel nacional e internacional.</p> <p><b>3.3.1.3.4</b> Fortalecimiento de la tutoría para la investigación en apoyo a la formación del estudiante de nivel licenciatura y maestría en enfermería.</p> <p><b>3.3.1.3.5.</b> Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.</p> <p><b>3.3.1.3.6.</b> Implementación de PAFI's de apoyo y remediales en las experiencias educativas con mayor índice de reprobación.</p> <p><b>3.3.1.3.7.</b></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

										<p>Implementación del Programa Atención a la Salud Integral Estudiantes Enfermería (PASIEE) en la comunidad estudiantil a través del laboratorio de Atención Primaria de la Salud.</p> <p><b>3.3.1.3.8</b> Implementación de actividades de promoción a la salud.</p> <p><b>3.4.1.3.9.</b> Realización de programas que fomenten actividades científicas, culturales y deportivas que promuevan la formación integral del estudiante.</p> <p><b>3.4.1.1.10.</b> Promoción de la igualdad de género, derechos humanos y biodiversidad sexual en los estudiantes de la facultad en el nivel licenciatura y maestría.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

										<b>3.4.1.1.11.</b> Creación de un evento anual acerca del rescate de las tradiciones.
	<b>3.4 Educación intercultural</b>	<b>3.4.1.1</b> A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	<b>3.4.1.1.1</b> Emisión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.  <b>3.4.1.1.2</b> Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	<b>3.4.1</b> Reconocer en la entidad académica la presencia de la población estudiantil de origen indígena, así como de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el respeto a sus derechos humanos.	<b>3.4.1.1.</b> A partir de 2022 contribuir al diseño de un programa regional que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales.	1	1	1	1	<b>3.4.1.1.1.</b> Participación de académicos y estudiantes en movilidad académica regional intercultural.  <b>3.4.1.1.2.</b> Colaboración en las campañas de sensibilización al personal docente y administrativo en materia de interculturalidad, inclusión y derechos humanos.
					<b>3.4.1.2.</b> A partir del 2022, la plantilla académica en su totalidad de la entidad ha desarrollado estrategias de difusión hacia los docentes y estudiantes para la	25%	50%	75%	100%	<b>3.4.1.2.1.</b> Llevar a cabo sesiones en donde se aborden temas relacionados a la educación intercultural.  <b>3.4.1.2.2.</b> Elaboración de carteles de difusión.  <b>3.4.1.2.3.</b>

			<b>3.4.1.1.3</b> Diseño e impartición de cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.		concientización de una educación intercultural.					Atención de estudiantes indígenas, afrodescendientes y de grupos vulnerables para fomentar la inclusión.
	<b>3.5</b> <b>Modelo educativo</b>	<b>3.5.1.1</b> Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	<b>3.5.1.1.1</b> Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación.	<b>3.5.1</b> Incorporar la actualización del modelo educativo institucional a los Planes de Estudio de nueva creación y/o vigentes	<b>3.5.1.1</b> Al 2025, contribuir en la implantación del Modelo Educativo Institucional, para mantener y fortalecer su pertinencia y calidad.	-	1	-	-	<b>3.5.1.1.1</b> Conformación de la comisión de evaluación y rediseño para el trabajo colegiado de los programas que oferta la entidad académica.
			<b>3.5.1.1.2</b> Revisión del Modelo Educativo Institucional en lo correspondiente al modelo de Educación DUAL.  <b>3.5.1.1.3</b> Rediseño de los programas		<b>3.5.1.2</b> Al 2024, se incorporan en el 100% de los programas de las EE, las actualizaciones del Modelo educativo.	-	-	100%	-	<b>3.5.1.2.1</b> Evaluación y rediseño del Plan de Estudio con fines de incorporación del nuevo Modelo Educativo transversalizando los derechos humanos, la sustentabilidad y la ética en los saberes de las experiencias

			<p>educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.</p> <p><b>3.5.1.1.5</b> Inclusión, en los planes y programas de estudio de nueva creación y reestructurados, de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad, tanto en los saberes de las experiencias educativas como en las estrategias pedagógicas.</p> <p><b>3.5.1.1.6</b> Incorporación al Modelo Educativo Institucional del tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.</p> <p><b>3.5.1.1.7</b> Instrumentación de modelos</p>							<p>educativas como en las estrategias pedagógicas.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



			<p>pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben los estudiantes.</p> <p><b>3.5.1.1.8</b> Eficientar la programación académica basada en las necesidades de los estudiantes, evitando los horarios quebrados y asegurando la trayectoria estándar de los planes de estudio</p>							
	<b>3.6 Personal académico</b>	<b>3.6.1.1</b> Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en	<b>3.6.1.1.1</b> Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su	<b>3.6.1</b> Contar con una planta académica de calidad con perfil idóneo para la docencia e investigación que garantice la calidad de los programas educativos y la	<b>3.6.1.1</b> A partir de 2022, el 100% de los académicos de nuevo ingreso cuentan con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo y cumplen con	100%	100%	100%	100%	<p><b>3.6.1.1.1</b> Verificación del cumplimiento del perfil solicitado en convocatorias para nuevos PTC.</p> <p><b>3.6.1.1.2</b> Promoción de la participación de académicos a</p>

		<p>el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.</p>	<p>incorporación al Prodep, SNI/SNC.</p> <p><b>3.6.1.1.2</b> Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.</p> <p><b>3.6.1.1.3</b> Fortalecimiento y mejora del programa institucional de formación de Profesores - investigadores.</p>	<p>consolidación de los cuerpos académicos.</p>	<p>requisitos que les permitan incorporarse al PRODEP, SNI y/o programa equivalente.</p>					<p>continuar con estudios de posgrado para cumplir los requisitos de convocatorias.</p>
		<p><b>3.6.1.2</b> Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los</p>	<p><b>3.6.1.2.1</b> Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que</p>		<p><b>3.6.2.2.</b> A partir del 2023, el 100% los profesores participan en convocatorias para cambio de estatus de los cuerpos académicos, reconocimiento</p>	-	100%	100%	100%	<p><b>3.6.2.2.1</b> Promoción de las convocatorias a docentes que cumplan los requisitos de participación para aumentar el número de docentes en el sistema nacional de</p>

		<p>mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.</p>	<p>regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial.</p> <p><b>3.6.1.2.2</b> Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.</p> <p><b>3.6.1.2.3</b> Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.</p> <p><b>3.6.1.2.4</b> Aseguramiento de que el 70% de los profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.</p> <p><b>3.6.1.2.5</b> Promoción para que el 90% de los profesores de tiempo completo</p>	<p>del sistema nacional de investigadores y Prodep.</p>					<p>investigadores (SNI) y Prodep.</p> <p><b>3.6.1.2.2</b> Promoción de convocatorias de doctorado para elevar el nivel de los profesores que integran y colaboran en los cuerpos académicos.</p> <p><b>3.6.1.2.3</b> Promoción de la participación en publicaciones en revistas de alto impacto para aumentar el estatus de los cuerpos académicos.</p> <p><b>3.6.1.2.4</b> Establecimiento de redes con otros cuerpos académicos de otras IES.</p>
--	--	---	---	---	--	--	--	--	---

			<p>cuentan con posgrado en el área disciplinar de su desempeño.</p> <p><b>3.6.1.2.6</b>  Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p><b>3.6.1.2.7</b>  Revisión de las condiciones de empleo de los profesores interinos y por hora con el objetivo de generar un programa que incida en su mejora y en el reconocimiento de los aportes de estos a la realización de las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Eje 4. Investigación e innovación

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>Eje 4: Investigación e innovación</b>	<b>4.1 Investigación y posgrado</b>	<b>4.1.1.1</b> Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	<b>4.1.1.1.1</b> Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.  <b>4.1.1.1.3</b> Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad.  <b>4.1.1.1.4</b>	<b>4.1.1</b> Contribuir al fortalecimiento de la investigación con el desarrollo de posgrado enfocados a la solución de problemas locales y regionales, en materia de salud de fortaleciendo las líneas de generación y aplicación del conocimiento.	<b>4.1.1.1</b> Al 2022, contribuir a la elaboración de un programa estratégico de posgrado disciplinar que fortalezca la investigación y el posgrado en la región e incentive las investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.	1	-	-	-	<b>4.1.1.1.1</b> Realización de estudio de mercado para determinar la pertinencia del programa educativo de posgrado.  <b>4.1.1.1.2</b> Gestión ante autoridades académicas, escolares y financieras para implementar el programa actualizado.  <b>4.1.1.1.3</b> Desarrollo de proyectos innovadores que articulen la docencia con la investigación para la atención de problemas de salud de la región.  <b>4.1.1.1.4</b> Elaboración de un programa estratégico enfocadas a la

		<p>Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.</p> <p><b>4.1.1.1.5</b> Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.</p> <p><b>4.1.1.1.6</b> Incremento de al menos el 25% de la matrícula de posgrado en las regiones universitarias.</p> <p><b>4.1.1.1.9</b> Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos,</p>							<p>solución de problemas, considerando los derechos humanos y la sustentabilidad.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

			un producto científico o tecnológico de calidad al año.						
<b>4.2 Investigación con impacto social</b>	<b>4.2.1.1</b> Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	<b>4.2.1.1.1</b> Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucionales multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	<b>4.2.1</b> Impulsar el desarrollo de la investigación científica encaminada a la solución de los principales problemas del estado y de la región, la generación de conocimientos de calidad y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente, así como difundir los productos de investigación generados por	<b>4.2.1.1.</b> A partir de 2022 se difunde y participa en una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, para construir y fortalecer los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.	1	1	1	1	<b>4.2.1.1.1</b> Identificación de convocatorias con financiamiento para la participación de proyectos que fortalezcan los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.  <b>4.2.1.1.2</b> Elaboración de un proyecto de investigación generado por los CA, derivan de LGAC socialmente pertinentes para la participación en las convocatorias estatales.
		<b>4.2.1.1.2</b> Creación de al menos 10 proyectos de investigación interinstitucional con instituciones nacionales y extranjeras de		<b>4.2.1.2</b> A partir del 2022 un estudiante y un académico participan en el foro regional de investigación.	2	2	2	2	<b>4.2.1.2.1</b> Promover la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios

			reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad de los programas de posgrado.	personal académico.						en el desarrollo académico y personal.
			<b>4.2.1.1.3</b> Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.		<b>4.2.1.3</b> Al 2022 el 100% de los estudiantes de licenciatura y posgrado participan en proyectos de investigación y difusión de sus resultados como parte de su proceso formativo.	100%	100%	100%	100%	<b>4.2.1.2.2</b> Impulsar los proyectos de investigación para el desarrollo de los cuerpos académicos a través del cultivo de las LGAC.
			<b>4.2.1.1.4</b> Participación de al menos 10 investigadores e investigadoras por año en convocatorias de organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.		<b>4.2.1.4</b> Al 2022, dos cuerpos académicos participan en la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.	2	2	2	2	<b>4.2.1.3.1.</b> Participación y difusión de proyectos de investigación como parte de su proceso formativo.
										<b>4.2.1.4.1</b> Los cuerpos académicos envían artículos para su publicación en la Colección Regiones de la Editorial de la UV, con la finalidad de publicar anualmente un libro con investigaciones de académicos de la región.



	<p><b>4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento</b></p>	<p><b>4.3.1.1</b>          Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	<p><b>4.3.1.1.1</b>          Desarrollo, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener Recursos extraordinarios.</p> <p><b>4.3.1.1.2</b>          Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.</p>	<p><b>4.3.1</b>          Fortalecer la vinculación universitaria a través de ofertar a los profesionales externos capacitación en metodología de investigación, para el desarrollo de productos de investigación.</p>	<p><b>4.3.1.1</b>          Al 2025, la Facultad de Enfermería ofrece un catálogo de servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.</p>	1	1	1	1	<p><b>4.3.1.1.1</b>          Elaboración de un estudio de mercado.</p> <p><b>4.3.1.1.2</b>          Elaboración del programa de formación académica para la Prestación de Servicios Universitarios a externos.</p> <p><b>4.3.1.1.3</b>          Difusión del catálogo de servicios para la prestación de Servicios Universitarios a instituciones de salud.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

			<b>4.3.1.1.3</b> Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.						
<b>4.4</b> <b>Divulgación de la ciencia</b>	<b>4.4.1.1</b> Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.	<b>4.4.1.1.1</b> Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.	<b>4.4.1</b> Difusión de proyectos de investigación que deriven de las Líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de diversos medios de comunicación, de manera permanente, los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la audiencia.	<b>4.4.1.1</b> A partir de 2022 la Facultad de Enfermería selecciona 1 proyecto de investigación de forma anual para su difusión en espacios digitales y televisora universitaria.	1	1	-	-	<b>4.4.1.1.1</b> Difusión de los proyectos de investigación para contribuir a la ciencia veracruzana en espacios de televisoras universitarias y en plataformas digitales.
	<b>4.4.1.2</b> Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por	<b>4.4.1.2.1</b> Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.		<b>4.4.1.2</b> A partir de 2022 se participa anualmente con dos episodios podcast de corte científico/académico, a través de radiodifusoras y/o	2	2	2	2	<b>4.4.1.2.1</b> Promoción entre los académicos para la elaboración de los podcasts de corte científico/académico.  <b>4.4.1.2.2</b>

		<p>académicos de la Universidad.</p> <p><b>4.4.1.3</b> Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario</p>	<p><b>4.4.1.2.2</b> Edición mensual de los spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.</p> <p><b>4.4.1.3.2</b> Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.</p>		plataformas digitales institucionales.					Participación de los académicos anualmente en la divulgación de spots en radio UV.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje 5. Difusión cultural y extensión de los servicios

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>Eje 5: Difusión cultural y extensión de los servicios</b>	<b>5.1 Difusión de la cultura</b>	<b>5.1.1.1</b> Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomenta los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	<p><b>5.1.1.1.1</b> Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.</p> <p><b>5.1.1.1.2</b> Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.</p> <p><b>5.1.1.1.3</b></p>	<b>5.1.1</b> Difundir y conservar la cultura y las artes para la comunidad universitaria y de la sociedad en general que fomenten los derechos humanos y la sustentabilidad. Encaminadas a la visión crítica y formación integral de los estudiantes.	<b>5.1.1.1</b> A partir de 2022, implementar un programa de actividades artísticas y culturales para la formación integral de los estudiantes y para la transversalización de la formación humanista de los estudiantes con la sociedad.	1	1	1	1	<p><b>5.1.1.1.1</b> Semana cultural, deportiva y científica en el mes de mayo, con motivo del día internacional de la enfermería.</p> <p><b>5.1.1.1.2</b> Participación anual en el “Festival de la lectura de la Universidad Veracruzana” que promueve la Dirección General de Bibliotecas de la Institución con actividades diversas encaminadas al fomento de la lectoescritura.</p> <p><b>5.1.1.1.3</b> Gestión de espacios externos con el propósito de llevar a cabo actividades culturales y artísticas con la asistencia de la comunidad</p>

			<p>Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.</p>						<p>universitaria y público en general.</p> <p><b>5.1.1.1.4</b> Realización del Festival del día de muertos - rescate de tradiciones mexicanas, para la asistencia de la comunidad universitaria y público en general con una difusión hacia las universidades internacionales como una muestra de la cultura nacional.</p> <p><b>5.1.1.1.5</b> Martes en la ciencia y la cultura: Participación interdisciplinaria en el Campus con actividades artísticas y culturales con enfoque de divulgación de la ciencia y el arte.</p> <p><b>5.1.1.1.6</b> Concurso de ensayos. Redacción de un texto argumentativo elaborado por los estudiantes de la entidad, enfocado a la reflexión de la problemática global</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

										con base en los objetivos del desarrollo sostenible que integra la Agenda 2030 de la UNESCO.
	<b>5.2 Vinculación universitaria</b>	<b>5.2.1.1</b> A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	<b>5.2.1.1.1</b> Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación. <b>5.2.1.1.2</b> Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes. <b>5.2.1.1.3</b> Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y	<b>5.2.1</b> Impulsar la vinculación con la sociedad, sector público y productivo para fomentar las actividades académicas, científicas, y culturales que contribuyan a la formación integral del estudiante con pertinencia social en contextos reales.	<b>5.2.1.1</b> Para el 2022 la Entidad contará con un programa de vinculación efectivo que contribuye en la formación integral del estudiante con pertinencia social.	-	1	1	1	<b>5.2.1.1.1</b> Actualizar el Programa Estratégico de Vinculación para sistematizar las acciones de vinculación que se generen acorde al plan Institucional. <b>5.2.1.1.2</b> Capacitar a los académicos en el uso del Sistema de Información de Vinculación (SIVU), para facilitar la comunicación y contar con información sistematizada que oriente las acciones de docentes y estudiantes de la Facultad. <b>5.2.1.1.3</b> Implementar el programa de educación continua en la entidad que fomente las

			<p>sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.</p> <p><b>5.2.1.1.4</b> Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.</p> <p><b>5.2.1.1.5</b> Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.</p>						<p>actividades académicas.</p> <p><b>5.2.1.1.4</b> Elaborar programas de vinculación con diversos sectores que contribuyan a la formación integral del estudiante con pertinencia social en contextos reales.</p> <p><b>5.2.1.1.5</b> Considerar los acuerdos de colaboración establecidos para realizar acciones que respondan a las necesidades de salud de grupos vulnerables a través de la Atención Primaria de Salud.</p> <p><b>5.2.1.1.6</b> Actualizar los convenios para las prácticas hospitalarias de estudiantes de Licenciatura y Maestría.</p> <p><b>5.2.1.1.7</b> Promover la participación de la comunidad universitaria en las actividades científicas,</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

			<p><b>5.2.1.1.6</b> Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así como el seguimiento de egresados y empleadores.</p> <p><b>5.2.1.1.7</b> Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del estado y la sociedad en general.</p> <p><b>5.2.1.1.8</b> Promoción en el sector público y privado del desarrollo de por lo menos dos proyectos en materia de desarrollo sostenible.</p> <p><b>5.2.1.1.9</b></p>							<p>culturales, artísticas, deportivas y recreativas.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



			<p>Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.</p> <p><b>5.2.1.1.10</b> Actualización del sistema de información de vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.</p> <p><b>5.2.1.1.11</b> Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.</p>						
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

			<p><b>5.2.1.1.12</b> Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificación y atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.</p>							
	<p><b>5.3</b> <b>Extensión de los servicios</b></p>	<p><b>5.3.1.1</b> A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.</p>	<p><b>5.3.1.1.2</b> Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.</p> <p><b>5.3.1.1.3</b> Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos</p>	<p><b>5.3.1</b> Proveer servicios especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público, productivo y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.</p>	<p><b>5.3.1.1</b> A partir del 2023 Contar con al menos un catálogo de servicios programa de vinculación (sector social)</p>	1	1	1	1	<p><b>5.3.1.1.1</b> Elaboración del catálogo de servicios a ofertar con el sector social.</p> <p><b>5.3.1.1.2</b> A partir de las Experiencias Educativas comunitarias se realizan programas de atención de la salud en comunidad y en instituciones educativas con base en sus necesidades de salud</p> <p><b>5.3.1.1.3</b> Adaptación de los módulos de atención de acuerdo con los requerimientos establecidos por la reglamentación de COFEPRIS.</p>

			<p>económicos adicionales.</p> <p><b>5.3.1.1.4</b> Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.</p> <p><b>5.3.1.1.5</b> Certificación de laboratorios de análisis clínicos y de módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer servicios de calidad al público en general.</p> <p><b>5.3.1.1.6</b> Certificación de un laboratorio ambiental para brindar servicios al sector</p>							<p><b>5.3.1.1.4</b> Ofrecer servicios de atención primaria de salud a través del módulo de la Facultad a los estudiantes y público en general.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			productivo e industrial.							
	<b>5.4 Internacionalización</b>	<b>5.4.1.1</b> A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	<b>5.4.1.1.1</b> Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales <b>5.4.1.1.2.</b> Formalización de al menos dos convenios internacionales que conlleven la consecución de recursos extraordinarios para la promoción de la cultura veracruzana. <b>5.4.1.1.3</b> Formalización de al menos dos convenios internacionales para la obtención de recursos extraordinarios	<b>5.4.1</b> Impulsar el enfoque de internacionalización en la comunidad académica e incentivar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes y académicos de la entidad.	<b>5.4.1.1</b> A partir del 2022, se promueve en el 100% la Facultad de Enfermería el sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales	100 %	100 %	100 %	100 %	<b>5.4.1.1.1</b> Difusión del proceso de movilidad estudiantil en el curso de Inducción, en tutorías académicas, página de la Facultad y redes sociales. <b>5.4.1.1.2</b> Programa de orientación a los estudiantes acerca del tema de la movilidad nacional e internacional. <b>5.4.1.1.3</b> Impulso a la participación de estudiantes en la movilidad nacional e internacional. <b>5.4.1.1.4</b> Detección de estudiantes avanzados en un segundo idioma. <b>5.4.1.1.5</b> Promoción entre los académicos de la

			para la conservación de la biodiversidad del estado de Veracruz.						movilidad académica por diversos medios
									<p><b>5.4.1.1.6</b> Impulso de la internacionalización del currículo, incluyendo actividades en las Experiencias Educativas.</p> <p><b>5.4.1.1.7</b> Un estudiante y un académico participan anualmente en actividades de internacionalización, así como la participación en convocatorias de movilidad local, nacional e internacional en diferentes modalidades</p>
		<b>5.4.1.2</b> Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web	<b>5.4.1.2.1</b> Promoción de la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que						<p><b>5.4.1.2.1</b> Colaboración de la Facultad con la región en la promoción de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios, a través de la implementación del sitio web institucional de</p>
				<b>5.4.1.2</b> A partir del 2022, se promueve en un 100% en la entidad académica las actividades de la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito	100%	100%	100%	100%	

		<p>de venta de productos y servicios universitario.</p> <p>estas puedan promocionar.</p> <p><b>5.4.1.2.2</b> Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.</p> <p><b>5.4.1.2.3</b> Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.</p> <p><b>5.4.1.2.4</b> Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.</p>		<p>internacional, mediante la implementación de un sitio web institucional de venta de productos y servicios universitarios.</p>					<p>venta de productos y servicios universitarios.</p> <p><b>5.4.1.2.2</b> Actualización del sitio Web de la entidad con las actividades de la cultura veracruzana de servicios universitarios</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Eje 6. Administración y gestión institucional

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Plader, Pladea y Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
<b>Eje 6: Administración y gestión institucional</b>	<b>6.1 Autonomía y gobierno universitario</b>	<b>6.1.1.1</b> Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	<b>6.1.1.1.1</b> Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los	<b>6.1.1</b> Fortalecer la normatividad y la estructura universitarias a través de los órganos colegiados competentes, con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una administración y gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	<b>6.1.1.1</b> A partir de 2022, autoridades de la Facultad de Enfermería participan en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, a través de la Comisión Transitoria encargada de la elaboración del anteproyecto de la citada Ley.	1	1	1	1	<b>6.1.1.1.1</b> Participación en el foro regional de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica.  <b>6.1.1.1.2</b> Actualización del reglamento interno de la Facultad con apego a la nueva ley orgánica.

			<p>derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.</p> <p><b>6.1.1.1.2</b> Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.</p> <p><b>6.1.1.1.3</b> Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.</p> <p><b>6.1.1.1.4</b> Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p><b>6.2</b> <b>Financiamiento y funciones sustantivas universitarias</b></p>	<p><b>6.2.1.1</b> Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.</p>	<p><b>6.2.1.1.1</b> Realización de un diagnóstico de cómo se ha orientado el gasto en la docencia, investigación y difusión, que oriente hacia un ejercicio presupuestal en función de las funciones sustantivas universitarias.</p> <p><b>6.2.1.1.2</b> Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad académica y dependencia universitaria.</p> <p><b>6.2.1.1.3</b> Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación,</p>	<p><b>6.2.1</b> Contribuir en la realización de un diagnóstico del gasto de la entidad académica distribuido a la docencia, investigación y difusión de los recursos financieros de las funciones sustantivas universitaria.</p>	<p><b>6.2.1.1</b> A partir del 2022 se proporciona la información necesaria para la estructuración del diagnóstico del gasto de la entidad académica para la ejecución del presupuesto planteado por la Vicerrectoría de la Región Coahuila de Zaragoza – Minatitlán.</p>	1	1	1	1	<p><b>6.2.1.1.1</b> Facilitación de la información requerida sobre el gasto en la entidad académica para la elaboración del diagnóstico regional.</p> <p><b>6.2.1.1.2</b> Ejecución de los recursos económicos por parte de la Facultad de Enfermería bajo la metodología propuesta por la vicerrectoría de la región.</p> <p><b>6.2.1.1.3</b> Planeación del ejercicio anual, que permita el gasto programado de recursos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Enfermería.</p> <p><b>6.2.1.1.4</b></p>
--	--	--	---	--	---	---	---	---	---	---

			<p>ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.</p> <p><b>6.2.1.1.4</b> Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.</p> <p><b>6.2.1.1.7</b> Reducción, en la mayor medida posible y sin afectar la operatividad institucional, de gastos en materia de viáticos, pago de servicios por imagen institucional, arreglo y ornato en festividades no oficiales, entre otros</p>						<p>Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario regional apegado a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	---

			rubros no relacionados con las actividades sustantivas universitarias.							
		<p><b>6.2.1.2</b> Alcanzar al 2024 el 4% de recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.</p>	<p><b>6.2.1.2.1</b> Incremento en la participación de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.</p> <p><b>6.2.1.2.2</b> Aseguramiento del ejercicio de los recursos extraordinarios obtenidos, con apego a las reglas de operación establecidas.</p>			-	1%	1.5%	2%	<p><b>6.2.1.2.1</b> Apoyo a los académicos para la obtención de recursos extraordinarios con relación al presupuesto de fondo ordinario.</p> <p><b>6.2.1.2.2</b> Creación de un catálogo de servicios universitarios que se ofrecen en la Facultad de Enfermería y dar la promoción oportuna a través de los medios de comunicación institucionales.</p> <p><b>6.2.1.2.3</b> Solicitar a la Secretaría de Administración y Finanzas regional la asesoría para la gestión administrativa de</p>

										los cursos autofinanciables y de educación continua.
		<p><b>6.2.1.3</b></p> <p>Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.</p>	<p><b>6.2.1.3.1</b></p> <p>Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.</p> <p><b>6.2.1.3.2</b></p> <p>Apertura y certificación de análisis clínicos y módulos de atención médica en las unidades de Ciencias de la Salud para ofrecer un servicio integral y de calidad al público en general.</p>						1	<p><b>6.2.1.3.1</b></p> <p>Realizar un estudio de mercado para integrar el catálogo de servicios educativos.</p> <p><b>6.2.1.3.2</b></p> <p>Gestión de la asesoría administrativa de los cursos autofinanciables y de educación continua.</p> <p><b>6.2.1.3.3</b></p> <p>Elaborar un catálogo de los servicios de educación continua ofertados por la Facultad de enfermería</p> <p><b>6.2.1.3.4</b></p> <p>Realizar los programas de los cursos solicitados</p>

										de educación continua.
					<b>6.2.1.4</b> Para 2024, se cuenta con una certificación de laboratorios de enfermería por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).	-	-	1	-	<b>6.2.4.1.1</b> Evaluación interna por los integrantes de los evaluadores del ISO 9001:2015.  <b>6.2.4.1.2</b> Evaluación externa por los evaluadores de la norma ISO 9001:2015.  <b>6.2.4.1.3</b> Evaluación de los Laboratorios de enfermería por el comité de CIFRHS.
<b>6.3</b> <b>Descentralización universitaria</b>	<b>6.3.1.1</b> Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-	<b>6.3.1.1.1</b> Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y	<b>6.3.1</b> Consolidar la descentralización de los procesos académicos y administrativos de la Facultad a través de las vicerrectorías.	<b>6.3.1.1</b> A partir de 2023, contribuir en el Seguimiento y evaluación de las metas y acciones contenidas en los instrumentos de planeación institucionales de la región.	-	1	1	1	<b>6.3.1.1.1</b> Rendición de informes anuales del cumplimiento de metas y acciones contenidas en el instrumento de planeación.	

		<p>administrativos en las regiones universitarias.</p>	<p>adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.</p> <p><b>6.3.1.1.2</b> Desarrollo de un calendario anual para la coordinación de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.</p> <p><b>6.3.1.1.3</b> Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos.</p>	<p><b>6.3.1.2</b> A partir de 2022, realizar dos procesos anuales en la región para la baja y desincorporación de bienes muebles y electrónicos.</p>	2	2	2	2	<p><b>6.3.1.2.1</b> Designación de un responsable por entidad académica y dependencia para el control de los bienes muebles e inmuebles.</p> <p><b>6.3.1.2.2</b> Elaboración de un inventario anual de los equipos y bienes muebles de la entidad.</p> <p><b>6.3.1.1.3</b> Elaboración de dos procesos de bajas de bienes muebles anuales.</p>
--	--	--	--	--	---	---	---	---	--

	<p><b>6.4</b> <b>Transparencia y rendición de cuentas.</b></p>	<p><b>6.4.1.1</b> Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.</p>	<p><b>6.4.1.1.1</b> Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.</p> <p><b>6.4.1.1.2</b> Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.</p>	<p><b>6.4.1</b> Impulsar la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales de la Facultad de Enfermería, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.</p>	<p><b>6.4.1.1</b> A partir del 2022 se contará con un calendario para entrega y/o publicación de informes que permitan la transparencia y rendición de cuentas de la Facultad de Enfermería.</p>	1	1	1	1	<p><b>6.4.1.1.1</b> Fomento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.</p> <p><b>6.4.1.1.2</b> Actualización trimestral de las actas de consejo técnico y junta académica en el portal de la Facultad de Enfermería.</p> <p><b>6.4.1.1.3</b> Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	---

		<p><b>6.4.1.2</b> A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.</p>	<p><b>6.4.1.2.1</b> Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.</p> <p><b>6.4.1.2.4</b> Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.</p> <p><b>6.4.1.2.6</b> Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la información y la protección de datos personales.</p>		<b>6.4.1.2</b> A partir del 2022, se realizará una evaluación anual del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica para asegurar su grado de cumplimiento y eficacia.	1	1	1	1	<p><b>6.4.1.2.1</b> Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica con base en el cumplimiento de metas, objetivos y acciones institucionales.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---



	<p><b>6.5 Infraestructura física y tecnológica</b></p>	<p><b>6.5.1.1</b> A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.</p>	<p><b>6.5.1.1.1</b> Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.</p> <p><b>6.5.1.1.2</b> Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana.</p> <p><b>6.5.1.1.3</b> Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana</p>	<p><b>6.5.1</b> Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad en armonía con los requisitos de organismos acreditadores.</p>	<p><b>6.5.1.1</b> A partir del 2023 implementar actividades del plan estratégico de mantenimiento de infraestructura realizado por la vicerrectoría.</p>	1	1	1	1	<p><b>6.5.1.1.1</b> Calendarización en el PbR de mantenimientos anuales del inventario de equipo de laboratorio, aires acondicionados y de voz y datos.</p> <p><b>6.5.1.1.2</b> Identificación de necesidades de equipamiento para su programación en el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) armonizado con el Pladea</p> <p><b>6.5.1.1.3</b> Programación y presupuestación de recursos en los PbR, para dar cumplimiento al plan estratégico de mantenimientos de planta física y tecnológica de la Facultad de Enfermería, contribuyendo a la accesibilidad de personas con algún tipo de discapacidad.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---	---	---	---

			<p>Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p><b>6.5.1.1.4</b> Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.</p>		<p><b>6.5.1.2</b> Para el 2023, participar en una convocatoria para la obtención de recursos para mejora de la infraestructura.</p>	-	1	1	1	<p><b>6.5.1.2.1</b> Búsqueda de convocatorias para la obtención de recursos para mejora de la infraestructura.</p> <p><b>6.5.1.2.2</b> Creación de un proyecto para competir en las convocatorias que oferten recurso para la adecuación de la infraestructura.</p>
		<p><b>6.5.1.2</b> A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humano.</p>	<p><b>6.5.1.2.1</b> Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.</p>		<p><b>6.5.1.3</b> Al 2023, implementar acciones del plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, para atender las necesidades de la comunidad universitaria, con enfoque de derechos humanos.</p>	-	1	1	1	<p><b>6.5.1.3.1</b> Gestión a través de las instancias correspondientes la adecuación de la infraestructura para para personas con discapacidad.</p> <p><b>6.5.1.3.2</b> Adecuación de los espacios físicos para personas con discapacidad.</p>

			<b>6.5.1.2.6</b> Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

## **IV. Seguimiento y evaluación**

La planeación es la primera función administrativa, consiste en analizar la situación de la organización, definir los objetivos o metas a alcanzar, establecer la estrategia general que permita alcanzar esos objetivos y desarrollar planes de acción que señalen cómo implementar las estrategias. Los procesos de seguimiento y evaluación son de gran importancia para garantizar el logro de los objetivos y metas establecidas en el plan; esto se debe principalmente porque permite determinar el avance de las actividades, con la finalidad detectar cualquier irregularidad que permita diseñar nuevas estrategias para resolver los problemas detectados y avanzar en el cumplimiento de las metas.

Asimismo, se requiere que cada actividad y meta a cumplir estén principalmente a cargo de académicos comprometidos con los avances institucionales, quienes además de comprometerse con el proyecto de trabajo deberán entregar un informe de forma anual con indicadores claros que dan cuenta del impacto de las acciones realizadas y el cumplimiento de las metas.

El seguimiento de este plan se realizará a través de los informes anuales del avance y cumplimiento de las metas, así como reuniones periódicas de forma semestral, con la participación de los responsables y coordinadores de las diferentes áreas que integran el trabajo académico de la facultad. En estas reuniones serán convocadas por la directora de la entidad, y participaran cada uno de los responsables y colaboradores de los programas que integran el plan de desarrollo. En estas reuniones se entregarán los productos programados para el cumplimiento de cada una de las metas plasmadas en el plan de trabajo de la entidad. De esta manera se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Planeación y Evaluación, en sus artículos 29 y 30.

## V. Referencias

- Hernández, R. G. (2022). Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Consejo Universitario General 2 de junio de 2022.
- Isabel, F. D. (2007). La diversidad sexual y los retos de igualdad y de inclusión. Consejo para disminuir la discriminación. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E0005\(1\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E0005(1).pdf)
- Declaración de los derechos humanos (2015) Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.
- Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización Naciones Unidas • Nueva York, 2015 \* Publicado nuevamente por razones técnicas el 2 de septiembre de 2015. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/228/31/PDF/N1522831.pdf?OpenElement>
- Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.
- Universidad Veracruzana (2016). Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.
- Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana (2019). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.
- Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Consejo Universitario General de 7 de marzo de 2022. <https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf>
- Universidad Veracruzana (2022). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Consejo Universitario General de 7 de marzo de 2022.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

**[www.uv.mx](http://www.uv.mx)**